

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 37

Bogotá, D. C., viernes, 24 de enero de 2020

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

<u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u>

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 05 DE 2019

(septiembre 24)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: José Luis Pérez Oyuela

Vicepresidente: John Harold Suárez Vargas

Secretario General de la Comisión: *Diego* Alejandro González González

Siendo las 10:50 a.m. del día martes veinticuatro (24) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Declara abierta la sesión, buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Señor Secretario sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio al llamado a lista, Señor Presidente, honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola	Presente
Castellanos Emma Claudia	
Cepeda Castro Iván	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Macías Tovar Ernesto	Presente
Pérez Oyuela José Luis	Presente

Sanguino Páez Antonio Eresmid	
Suárez Vargas Jhon Harold	Presente
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Bérner León	Presente

Le informo señor Presidente, que han contestado a lista siete (7) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

Por ejercicio propio de sus funciones como Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, se excusa el honorable Senador:

Lidio Arturo García Turbay.

El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Solicita al Secretario dar lectura al orden del día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio a la lectura del orden del día, señor Presidente, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día martes 24 de septiembre de 2019

Recinto Comisión Segunda del Honorable Senado de la República

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

П

Discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de ley número 139 de 2019 Senado, *por medio de la cual se aprueba*

el Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Europeo de Inversiones sobre el Establecimiento de una Representación Regional del Banco Europeo de Inversiones en la República de Colombia, suscrito en Bogotá, D. C., el 22 de julio de 2019.

Autores: Viceministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ponente: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 797 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2019.

2. Proyecto de ley número 133 de 2019 Senado y 327 de 2019 Cámara, por medio de la cual la Nación conmemora la vida y obra del ilustre Juan Mario Laserna Jaramillo.

Autores: honorables Representantes Ricardo Ferro Lozano y Ángel María Gaitán Pulido.

Ponente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 156 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 846 de 2019.

3. Proyecto de ley número 23 de 2019 Senado y 237 de 2018 Cámara, por medio de la cual se rinde honores a la memoria del General Manuel José Bonnet.

Autor: honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.

Ponente: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 941 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2019.

4. Proyecto de ley número 44 de 2019 Senado, por medio del cual se exalta la memoria del sociólogo, intelectual, profesor e investigador social, doctor Orlando Fals Borda, desplegando reconocimientos a un pensador colombiano que enorgullece a la Nación.

Autores: honorables Senadores *Jorge Eduardo Londoño, Antonio Sanguino Páez, Iván Marulanda, José Aulo Polo* y honorables Representantes *Neyla Ruiz Correa* y otros.

Ponente: honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 718 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2019.

5. Proyecto de ley número 24 de 2019 Senado y 088 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial*

de la Nación el Festival Nacional Autóctono de Gaitas de San Jacinto "Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza" y todas sus manifestaciones culturales y artesanales.

Autor: honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres.

Ponente: honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 670 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2019.

6. Proyecto de ley número 22 de 2019 Senado y 257 de 2018 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de La Estrella, departamento de Antioquia, con motivo de los 333 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Juan Diego Echavarría*.

Ponente: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 989 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 846 de 2019.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Está leído el orden del día señor Presidente.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Castellanos Emma Claudia

Juan Diego Gómez Jiménez

Durán Barrera Jaime Enrique.

Presentan excusa los honorables Senadores:

Sanguino Páez Antonio Eresmid y

Valencia Medina Feliciano.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Está a consideración de la Comisión Segunda el orden del día leído. Tiene el uso de la palabra el Senador Iván Cepeda.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Buenos días señor Presidente y colegas, quisiera simplemente pedir que se invierta el orden del día, el tercer punto pase a ser el siguiente en el orden.

El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Con mucho gusto Senador, está en consideración el orden del día, de proposiciones y varios para

aprobar una proposición con relación a que viene el 1° de octubre el señor Defensor del Pueblo y señor Procurador General, para un tema del adulto mayor y de orden universal, consideración al adulto mayor. Aprobaremos esa Proposición y avanzaremos con el orden del día. Está en consideración la modificación presentada por el honorable Senador Iván Cepeda, tiene el uso de la palabra la Senadora Ana Paola Agudelo.

Interviene la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidente, no tendría inconveniente en ese punto, mi Proposición va en otro sentido, quisiera pedirle a la Comisión si a bien lo tiene, que el proyecto que está en el orden del día en el punto 2 del número 6, pudiera pasarse al 4, es decir, que se votara después del Proyecto de ley número 23 de 2019 si es posible, gracias Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Está en consideración la modificación del orden del día con las dos proposiciones presentadas. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente, los Senadores sí aprueban el Orden del Día con las modificaciones presentadas.

El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa, continúe con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:

De conformidad con lo aprobado, me permito leer dos Proposiciones que han sido radicadas, para que usted las someta a consideración y votación. Dice así:

PROPOSICIÓN

En nuestra condición de Senadores de la República de Colombia, y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5^a de 1992;

SOLICITAMOS

Citar a debate de Control Político en la Comisión Segunda Constitucional Permanente al Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Holmes Trujillo García y al Ministro de Defensa, Guillermo Botero; para que en la sesión que se fije para este período, informen sobre las circunstancias que rodearon el ingreso a territorio colombiano del señor Juan Guaidó el pasado veintidós (22) de febrero de 2019.

De igual forma, solicitamos se invite al debate de Control Político al Director General de Migración Colombia, Christian Krüger Sarmiento y al Gerente de la Frontera con Venezuela, Felipe Muñoz. Solicitamos que el debate de control político sea transmitido por el Canal Congreso y Canal Institucional. Adjunto al presente enviamos los cuestionarios para que sean remitidos a las entidades mencionadas.

Cuestionario para los citados e invitados al debate de Control Político ante la Comisión Segunda Constitucional Permanente

Con el objetivo de identificar las circunstancias que rodearon el ingreso a territorio colombiano desde Venezuela, del señor Juan Guaidó el pasado veintidós (22) de febrero de 2019, solicito responder las siguientes preguntas:

- 1. ¿A partir de qué momento Juan Guaidó quedó bajo protección del Gobierno colombiano?
- 2. ¿Cómo supo el Gobierno a dónde enviar el helicóptero para recoger a Juan Guaidó?
- 3. ¿En qué lugar de la frontera se realizó el encuentro entre Juan Guaidó y los funcionarios del Gobierno?
- 4. ¿Quiénes fueron los funcionarios del gobierno que recibieron a Juan Guaidó?
- 5. ¿Qué trocha utilizó Juan Guaidó para entrar a Colombia y, según autoridades de inteligencia, qué grupo armado ilegal la controla?
- 6. ¿Mantuvo el Gobierno algún contacto con miembros de Los Rastrojos para asegurar la entrada de Juan Guaidó a Colombia?
- 7. ¿Con quiénes del entorno de Juan Guaidó, mantuvo contacto el Gobierno colombiano para coordinar el cruce?
- 8. ¿El Gobierno colombiano informó al entorno de Juan Guaidó de la situación de seguridad en las trochas?
- 9. ¿Por qué el Gobierno permitió que Juan Guaidó utilizara una trocha, cuando es de amplio conocimiento que estas son controladas por grupos armados ilegales?
- 10. ¿Por qué Juan Guaidó entró de manera ilegal de Colombia y regresó legalmente a Venezuela?
- 11. ¿Por qué denunció ante la OEA las actividades en frontera de grupos disidentes del proceso de paz con Farc, en el gobierno de Juan Manuel Santos y no las de bandas criminales disidentes del proceso de paz de los paramilitares en el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez?
- 12. ¿Colaboró el Gobierno con Los Rastrojos para asegurar el ingreso de Juan Guaidó a Colombia?
- 13. ¿Las autoridades nombradas por Juan Guaidó utilizan cruces ilegales para ingresar a Colombia?

14. ¿El Gobierno mantiene contacto con Los Rastrojos u otras bandas criminales en la frontera?

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

La segunda Proposición dice así:

PROPOSICIÓN

Apruébese por la Comisión Segunda del Senado de la República la realización de un debate de Control Político sobre la "Protección de la memoria y verdad de las víctimas del conflicto armado". Para tal efecto, cítese a Rubén Darío Acevedo Carmona, Director del Centro Nacional de Memoria Histórica.

Así mismo, diríjase invitación al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez; al Representante en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Alberto Brunori; al Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, Padre Francisco de Roux; el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice, Diana Salamanca; a la investigadora y profesora de la Universidad de Los Andes, María Emma Wills Obregón; a la historiadora y profesora de la Universidad de los Andes, Catalina Muñoz Rojas; al antropólogo y profesor de la Universidad Nacional, Francisco Gutiérrez Sanín; al historiador y docente de la Universidad Nacional, Paolo Vignolo y al doctor Alfredo Rangel, para que puedan indicar las situaciones de riesgo en la preservación de la memoria y construcción de verdad desde las víctimas del conflicto armado ante las posiciones públicas manifestadas por el actual director del Centro Nacional de Memoria Histórica y puedan realizar las recomendaciones que en su calidad puedan ofrecer.

Invítese también a las siguientes organizaciones: Corporación Rosa Blanca (excombatientes); Federación Colombiana de Víctimas de las FARC FEVCOL (Herbin Hoyos); Fundación víctimas Visibles (Diana Sofía Giraldo) y Comité Nacional de víctimas de las FARC (Fernando Vargas Quemba.

Apruébese la transmisión del Debate de Control Político en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso en la fecha que sea aprobada. Ordénese a la Secretaría General realizar el envío de las citaciones e invitaciones, con su respectivo cuestionario a la institución citada y organizaciones invitadas.

Cuestionario Rubén Darío Acevedo, Centro Nacional de Memoria Histórica:

- 1. Sírvase informar la composición actual del Centro Nacional de Memoria Histórica (en adelante CNMH), sus líneas de trabajo, los equipos que la conforman y los integrantes de cada uno de ellos.
- 1.1. Sírvase señalar las modificaciones que se hicieron en estos aspectos tras su posesión como director del CNMH.

- 1.2. Sírvase informar cuántos procesos disciplinarios se iniciaron tras su posesión como director del CNMH, señalando el cargo de los disciplinados y las causas para la apertura de este.
- 2. En términos de archivos, sírvase indicar:
- 2.1. ¿Qué medidas se han adoptado para proteger la integridad de los archivos, la confidencialidad, la no intervención en estos archivos?
- 2.2. ¿Hubo organizaciones que retiraron sus archivos del CNMH?
- 2.3. ¿Cuántas y cuáles organizaciones retiraron los archivos del CNMH?
- 3. Sírvase rendir un informe detallado sobre acopio, producción y difusión de memorias y esclarecimiento histórico de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado interno por medio de informes, de la siguiente manera:
- 3.1. Estado de informes cuyo proceso de elaboración había terminado al momento de posesionarse como director del CNMH
- 3.1.1. Especifique temas, territorios y presuntos responsables dentro de los informes cuyo proceso de producción ha terminado.
- 3.1.2. Respecto a la información anterior, sírvase informar las fechas establecidas por el CNMH para su lanzamiento, el lugar de este y las organizaciones invitadas.
- 3.1.3. En caso de que no se tenga previsto el lanzamiento de dichos informes, sírvase indicar las razones que llevaron al CNMH a tomar esa decisión.
- 3.2. Estado de producción de informes priorizados por el CNMH tras su posesión como director, especificando lo siguiente:
- 3.2.1. Temas priorizados, territorio y período de tiempo comprendido.
- 3.2.2. Violaciones a los Derechos Humanos comprendidas
- 3.2.3. Presuntos responsables de dichas violaciones
- 3.2.4. Posibles fechas de culminación de estos informes y lanzamiento.
- 3.3. ¿Cuántas víctimas han participado en la elaboración de estos informes? Sírvase remitir una relación en formato Excel.
- 3.4. ¿Cuántas víctimas en condición de exilio, refugio y desplazamiento transfronterizo han participado en la elaboración de estos informes? Sírvase remitir una relación en formato Excel.
- 3.5. A partir de los testimonios recolectados por el CNMH en cumplimiento de la Ley 1424 de 2010 y sus decretos reglamentarios, sírvase informar el estado de elaboración de informes relacionados con el fenómeno

- paramilitar, indicando fechas de lanzamiento de dichos informes.
- 3.5.1. Señale los informes a elaborar según el Plan de Inversión hasta 2021.
- 4. Sírvase remitir un informe sobre el estado de implementación del Museo de la Memoria, en el que se respondan las siguientes preguntas:
- 4.1. ¿Conoce usted el balance de públicos que se hizo sobre Voces para transformar a Colombia?
- 4.2. ¿Conoce usted cuáles son las fortalezas del guion en términos comunicativos y cuáles las debilidades que se detectaron?
- 4.3. ¿Piensa usted introducir modificaciones al guion que ya se concertó?
- 4.4. ¿Conoce usted la ruta que siguió la construcción del guion?
- 4.5. ¿Cuántas víctimas, organizaciones de víctimas participaron de esa construcción?
- 4.6. ¿En qué estado se encuentra la planeación para la entrega del Museo Nacional de Memoria (obra física) y su curaduría para 2021?
- 5. Sírvase remitir un informe sobre el estado actual del Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica que trata el artículo 144 de la Ley 1448 de 2011.
- 6. Sírvase remitir un informe sobre investigaciones, eventos, seminarios, foros y demás formas de estudio y análisis que contribuyan a la construcción de la verdad que se han impulsado desde su posesión como director del CNMH.
- 7. Sírvase informar todas las acciones de articulación impulsadas por el CNMH con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.
- 8. Sírvase informar cuál es la posición del CNMH bajo su dirección respecto a los siguientes temas y la forma en que se asumirán respecto a sus funciones establecidas en el Decreto 4803 de 2011:
- 8.1. Ejecuciones extrajudiciales en la modalidad de falsos positivos.
- 8.2. Existencia de un conflicto armado de carácter no internacional al interior de Colombia.
- 8.3. Empresas privadas y su rol en dentro del conflicto armado colombiano.
- 8.4. Exterminio de la Unión Patriótica (UP).
- 8.5. Proceso de paz adelantado por el Gobierno y la extinta guerrilla de las FARC EP entre 2012 y 2016.
- 8.6. Proceso de desmovilización de grupos paramilitares con la Ley 975 de 2005.
- 8.7. Persistencia del fenómeno del paramilitarismo actualmente en el país.

- 8.8. Justicia transicional y Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
- 9. Sírvase indicar si sobre los temas de los que trata la pregunta anterior [8 y subnumerales] hay cambios de posición respecto a los desarrollos académicos y de investigación que el CNMH venía realizando desde su creación y que se encuentran reflejados en las distintas publicaciones y acciones encabezadas por la entidad. De ser así, por favor indicar:
- 9.1. ¿Se realizó una revisión rigurosa de dichos materiales que sustentara los cambios de postura respecto a los temas de que tratan los subnumerales de la pregunta 8?
- 9.2. ¿Cuáles son las fuentes y referencias que se han usado para cambiar la orientación sobre la que el CNMH había venido enfocando su labor y que se reflejan en los informes publicados, y demás acciones encabezadas por la entidad antes del cambio de dirección?
- 10. ¿Cuáles son los avances para acompañar la construcción de Memoria de las víctimas en condición de exilio, refugio y desplazamiento trasfronterizo?
- 11. ¿En qué estado se encuentra la estrategia de participación de víctimas en la agenda conmemorativa y la agenda exilio? ¿Cuántas víctimas han participado en el último año?
- 12. ¿Cuántas iniciativas de memoria y con qué organizaciones de víctimas, exiliados y connacionales en el exterior se han realizado durante el 2019? ¿Cuántos convenios de cooperación o colaboración se han realizado por parte del CNMH en lo relacionado con víctimas en el exterior, exiliadas o refugiadas?
- 13. ¿Qué procesos de coordinación, cooperación o colaboración se han realizado por parte del CNMH con las entidades que conforman el SIVJRNR?
- 14. Sírvase hacer un informe detallado del cumplimiento en la implementación de medidas de los Planes de Reparación Colectiva que corresponden al CNMH. Realice un informe detallado de las acciones y de las medidas a implementar en lo que queda de la vigencia 2019 y las que se implementarían según Planeación Estratégica para la vigencia 2020.
- 15. Sírvase informar y remitir los avances en la implementación de medidas correspondientes al CNMH relacionadas en el Tablero PAT ¿cuál es la planeación operativa, los rubros asignados y los proyectos de inversión de los cuales se asignaron recursos para el cumplimiento de las medidas del tablero PAT en la vigencia 2019 y qué proyección realiza el CNMH para el 2020 en este ítem?

- 16. ¿Cuáles son las acciones desarrolladas para el cumplimiento de Sentencias de Reparación Colectiva en lo relacionado con las competencias del CNMH desde su posesión como Director de la entidad?
- 17. Sírvase detallar el presupuesto asignado para el cumplimiento de Sentencias durante la vigencia 2019 y los avances para el cumplimiento de acciones de obligatorio cumplimiento del CNMH para 2020 en el marco de las sentencias desde su posesión como Director de la entidad.
- 18. Sírvase remitir un informe sobre el proceso de recolección, clasificación, acopio y sistematización, análisis y preservación de la información que surja de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación de que trata la Ley 1424 de 2010.
- 19. Sírvase remitir un informe sobre la difusión del informe "¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad", elaborado por el Grupo de Memoria Histórica en 2013, desde su posesión como director del CNMH.
- 20. Según sus declaraciones públicas, sírvase aclarar las acciones que como director del CNMH pretende adelantar respecto del mencionado informe ¿se actualizará?, ¿se realizará una nueva versión del informe? ¿Por favor indique en qué fuentes se basaría el CNMH para modificar dicho informe? ¿Se pretendería desvirtuar de alguna forma la metodología o el contenido que quedó plasmado en el Informe "¡Basta Ya! Colombia: "Memorias de guerra y dignidad"?
- 21. Sírvase remitir un informe sobre los espacios de interlocución con diferentes sectores de víctimas desde su posesión como director, a saber: i) Víctimas de crímenes de Estado; ii) Víctimas de la extinta guerrilla de las FARC EP; iii) Víctimas de las guerrillas EPL y ELN y iv) Víctimas de grupos paramilitares. Especifique lo siguiente:
- 21.1.1. Espacios de interlocución dispuestos por el CNHM.
- 21.1.2. Reuniones sostenidas desde su posesión como director hasta la fecha con organizaciones de víctimas de estos actores, señalando fecha y asunto tratado.
- 22. Sírvase remitir un informe sobre los espacios de interlocución, acuerdos y reuniones sostenidas entre la Fuerza Pública (Fuerzas Militares y Policía Nacional) y el CNMH, desde su posesión como director.
- 22.1 Especifique los asuntos tratados en dichas reuniones y compromisos asumidos, si los hubiera.

Convenio Colciencias - CNMH

14. ¿Conoce usted el convenio celebrado entre Colciencias y CNMH en el año 2012?

- 14.1. ¿Sabe usted cuál es la sobretasa (overhead) que las universidades descontarían de los fondos públicos para acompañar procesos de construcción de memoria histórica?
- 14.2. ¿Sabe usted cuáles fueron las dificultades que el CNMH enfrentó en relación con esos procesos? ¿Cuál fue el balance?
- Sírvase informar los objetivos y alcances del reciente convenio firmado entre el CNMH y Colciencias.
- 15.1. Sírvase remitir copia del mencionado convenio.
- 16. ¿Sabe usted con cuántas universidades el CNMH sostuvo convenios y acompañó procesos de investigación?
- 17. ¿Conoce usted los productos que, luego de ser revisados por pares internos y externos, se publicaron o divulgaron?
- 18. ¿Sabe usted cuáles fueron las recomendaciones que surgieron de los seminarios nacionales e internacionales para emprender procesos de memoria histórica sólidos en términos de reparación simbólica, y robustos en términos de esclarecimiento?
- 19. ¿Sabe usted cuáles eran los protocolos que seguían los informes y los documentales o piezas comunicativas que acompañaban estos procesos?
- 20. ¿Sabe usted cuántos lanzamientos en universidades regionales se llevaron a cabo hasta ahora?

Iniciativas de memoria

- 21. ¿Sabe usted cuántas iniciativas de memoria han sido acompañadas por el CNMH?
- 22. ¿Conoce usted los criterios de gradualidad que aplicaba el CNMH para responder a las peticiones sobre iniciativas de memoria?
- 23. De la agenda de iniciativas de memoria que el comité directivo estableció para ser acompañadas en 2019, ¿cuáles lo fueron y cuáles no?, por favor indicar las razones para no acompañar iniciativas ya establecidas.

Relacionamiento con la Fuerza Pública y el CNMH

- 24. Sírvase remitir un informe sobre las iniciativas de memoria realizadas con la Fuerza Pública y sus resultados desde la creación del CNMH hasta su posesión como actual director.
- 25. ¿Conoce usted las 5 líneas de acción que se acordaron con la Fuerza Pública y se desarrollaron entre 2016 y 2018? Sírvase informar el estado actual de implementación y desarrollo de estas.
- 26. ¿Qué postura va a asumir el CNMH frente a la ley del veterano que exige un salón dedicado a las víctimas de la Fuerza Pública?

¿Por qué esta sala no se puso en los museos que la Fuerza Pública está construyendo? ¿Cómo se va a mantener el principio de igualdad si cada sector de víctimas exige su propio salón?

27. El CNMH se esforzó en elaborar unos criterios para quienes se asociaban con él, con el fin de que los procesos culminaran en productos de memoria histórica integradores y plurales. Estos criterios daban transparencia a los procesos de evaluación y quedaron establecidos en la Resolución 124 del 13 de 2016. Al respecto, sírvase indicar:

27.1. ¿Conoce usted esta resolución?

- 27.2. ¿La ha modificado? En caso afirmativo ¿cuáles son los nuevos criterios establecidos por la modificación?
- 28. Según su perspectiva, ¿cuáles son los criterios que es necesario aplicar en procesos de construcción de memoria histórica para evitar que caigan en la entronización de verdades oficiales? ¿En qué radican las diferencias entre procesos de Memoria Histórica plurales y procesos de Memoria Histórica asociados a una verdad oficial?
- 29. ¿Cómo está el CNMH asumiendo la responsabilidad de propender por memorias plurales y evitar la entronización de verdades oficiales?
- 30. ¿Qué entiende usted por memoria negacionista? ¿Cuáles son los criterios que propone el CNMH para identificar cuando se está frente a una memoria negacionista? ¿Cómo evita el CNMH difundir memorias de tipo negacionista?

Ley 1424 de 2010 – Acuerdo de contribución a la Verdad

- 31. En el marco de implementación de la Ley 1424 de 2010 y sus decretos reglamentarios, sírvase informar el número de certificaciones entregadas por el CNMH por año desde la creación del CNMH hasta su posesión como director.
- 32. En el marco de implementación de la Ley 1424 de 2010 y sus decretos reglamentarios, sírvase informar el número de certificaciones entregadas por el CNMH después de posesión como director. Discrimine por mes esta información.

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Feliciano Valencia Medina y la honorable Representante María José Pizarro, con aditiva de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Están leídas las dos Proposiciones señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa, están en consideración las dos Proposiciones leídas, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra la Senadora Paola Holguín Moreno.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Nosotros quisiéramos saber si a ese debate se puede invitar también organizaciones de víctimas de las FARC, como la Corporación Rosa Blanca y otras entidades que también tienen derecho al tema de la preservación de la memoria, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa a la Senadora Paola Holguín, es aceptada la proposición de incluir víctimas de las Farc a esa sesión, que será para el 1° de octubre. Tiene el uso de la palabra el Senador Iván Cepeda, para ver si nos confirman la asistencia del Defensor del Pueblo y el Procurador.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Simplemente es lo siguiente, señor Presidente, el día 1° de octubre es el día internacional de los Derechos del Adulto Mayor, dado que esta Comisión debe aprobar por unanimidad la Convención Interamericana de los Derechos del Adulto Mayor, ese día coincide con la sesión de la Comisión, le pediría el favor que podamos dedicarlo más bien al examen de proyectos de ley, en esa sesión aprobar esta Convención; después fijamos la fecha del debate, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Me parece bien, a lo cual estoy de acuerdo como Presidente, aprovechar el marco del día conmemorativo de esa Convención Americana de Derechos Humanos; porque es un Proyecto de ley que debemos atender prioritariamente. En consideración la siguiente Proposición, presentada por los Senadores Iván Cepeda y Antonio Sanguino, se anexa otra Proposición a ella, presentada por la Senadora Paola Holguín Moreno. Se cierra la discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los Senadores sí aprueban las proposiciones presentadas.

El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

informa, continúe con el siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, continúa con el siguiente punto:

Discusión y Votación de Proyectos de ley anunciados en sesión anterior.

Proyecto de ley número 139 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre

la República de Colombia y el Banco Europeo de Inversiones sobre el Establecimiento de una Representación Regional del Banco Europeo de Inversiones en la República de Colombia, suscrito en Bogotá, D.C., el 22 de julio de 2019".

Autores: Viceministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ponente: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

El Señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Tiene el uso de la palabra el señor ponente, Senador Macías.

Interviene el Ponente, honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Señor Presidente y colegas muchas gracias. Este es un proyecto muy sencillo, por medio del cual se aprueba un Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Europeo de Inversiones". Este proyecto tiene tres artículos incluida la vigencia y es muy importante, porque sin duda este Banco de Desarrollo de la Unión Europea, es uno de los Bancos más importantes del mundo, tiene presencia en los 5 Continentes, ha desarrollado proyectos en muchísimos países, más de 15 países del mundo, incluido Colombia. Aquí en Colombia realizó su primera aprobación en el 2018, proyectos por 480 millones de dólares, es importante desde luego la vinculación de este Banco a nuestro país.

Este Proyecto simplemente consta o aprueba el Acuerdo que consiste en la vinculación física del Banco a nuestro país, desde luego de ahí deriva la importancia de la financiación de proyectos por parte de esta entidad. De manera que, como les decía, es un proyecto muy sencillo de 3 artículos: el primero consta o tiene que ver con la aprobación del Acuerdo en sí; el artículo 2° es la obligación del país para que se perfeccione el vínculo internacional con el Banco y el artículo 3° es la vigencia.

De manera señor Presidente, diría que esto no tiene mayor discusión, ha sido estudiado ampliamente y creo que es importante que con urgencia aprobemos este proyecto.

El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa, ha solicitado el Senador Ernesto Macías Tovar, la aprobación para la proposición con la cual termina la ponencia de primer debate. Aprobación para que la República de Colombia y el Banco Europeo de Inversiones, sea aceptado en Colombia, por ello se establezca aquí. Está en consideración la proposición, vamos a darle lectura y la sometemos a consideración. Como es una especie de Tratado o un Acuerdo, entonces se hace votación nominal, sírvase señor Secretario, darle lectura a la Proposición con la cual termina la ponencia.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio a la lectura a la proposición de informe final del Proyecto de ley número 139 de 2019 Senado.

Honorables Senadores, la Proposición final dice así:

Con fundamento a las anteriores consideraciones de manera respetuosa me permito rendir ponencia positiva y por tanto solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate favorable al Proyecto de ley No. 139 de 2019 Senado por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Europeo de Inversiones sobre el establecimiento de una representación regional del Banco Europeo de inversiones en la República de Colombia", adoptado en Bogotá el 22 de julio de 2019, cordialmente Ernesto Macías Tovar Senador de la República, está leída la Proposición señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa a los Senadores: está en consideración la Proposición al informe final al Proyecto de ley número 139 de 2019 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Sírvase señor Secretario por favor llamar a lista para votar la proposición leída.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio con el llamado a lista para la votación y aprobación al informe final del Proyecto de ley número 139 de 2019 Senado. Señor Presidente, honorables Senadores.

	1 -
Agudelo García Ana Paola.	Sí
Castellanos Emma Claudia	Sí
Cepeda Castro Iván	Sí
Durán Barrera Jaime	
García Turbay Lidio	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola	Sí
Macías Tovar Ernesto	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Sanguino Páez Antonio	
Suárez Vargas John Harold	Sí
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Bérner	Sí

Le informo señor Presidente, han contestado a lista ocho (8) honorables Senadores, en consecuencia, ha sido aprobada la Proposición Final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 139 de 2019 Senado.

El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Ha solicitado el Senador ponente, votar de manera prioritaria; en ese orden de ideas omitimos la lectura de los tres artículos, también el título y la pregunta. Votemos la omisión de la lectura del articulado, y el articulado del proyecto. Sírvase señor Secretario llamar a lista para votar la omisión de la lectura y el articulado del Proyecto de ley número 139 de 2019 Senado.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio al llamado a lista para votar la omisión de la lectura y el articulado del Proyecto de ley número 139 de 2019 Senado.

Señor Presidente, honorables Senadores.

Agudelo García Ana Paola	Sí
Castellanos Emma Claudia	Sí
Cepeda Castro Iván	Sí
Durán Barrera Jaime	
García Turbay Lidio	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola	Sí
Macías Tovar Ernesto	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Sanguino Páez Antonio	
Suárez Vargas John Harold	Sí
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Bérner	Sí

Le informa al Presidente, han votado ocho (8) honorables Senadores por el SÍ, ninguno por el NO. En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 139 de 2019 Senado.

El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, solicita al Secretario:

Se sirva dar lectura al título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al título.

Proyecto de ley número 139 de 2019 Senado por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Europeo de Inversiones, sobre el establecimiento de una representación regional del Banco Europeo de Inversiones en la República de Colombia, adoptado en Bogotá D.C. el 22 de julio de 2019".

Está leído el título señor Presidente, con su venia me permito llamar a lista para la votación del título del proyecto.

El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa a los Senadores: está en consideración el título del Proyecto de ley número 139 de 2019 Senado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, vamos a votar el título y la pregunta, sírvase señor Secretario llamar a lista.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio al llamado a lista a los Senadores, para la votación y aprobación del título del Proyecto de ley número 139 de 2019 Senado. Señor Presidente, honorables Senadores.

Agudelo García Ana Paola	Sí
Castellanos Emma Claudia	Sí
Cepeda Castro Iván	Sí
Durán Barrera Jaime	

García Turbay Lidio	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola	Sí
Macías Tovar Ernesto	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Sanguino Páez Antonio	
Suárez Vargas John Harold	Sí
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Bérner	Sí

Le informo señor Presidente, ocho (8) votos por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 139 de 2019 Senado. Y el querer de los honorables Senadores de que este tenga segundo debate.

El Presidente de la Comisión honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Señor Secretario, que se radique en la Secretaría General del Senado de la República, para el segundo debate en la Plenaria. Continúa como único ponente, el honorable Senador Ernesto Macías Tovar, estaremos pendientes todos de acompañarlo en la Plenaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día, que sería el 6° según la proposición aprobada y presentada por la Senadora Ana Paola Agudelo.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Continúa con el siguiente punto:

Señor Presidente, honorables Senadores.

Proyecto de ley número 022 de 2019 Senado y 257 de 2018 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de La Estrella, departamento de Antioquia, con motivo de los 333 años de su fundación y se dictan otras disposiciones".

Autor: honorable Representante Juan Diego Echavarría. Ponente: honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 989 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 846 de 2019.

El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Tiene el uso de la palabra la señora Ponente, honorable Senadora Ana Paola Agudelo.

Interviene la Senadora Ponente, Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidente, este es un Proyecto de ley muy sencillo, pero muy importante, es precisamente en beneficio del municipio de la Estrella en Antioquia; el proyecto se compone de 5 artículos, el 5° es sobre la vigencia, serían cuatro puntualmente. Lo que buscamos con este Proyecto de ley, es que en la conmemoración de los 333 años de la fundación del municipio, se autorice por parte del Gobierno nacional, los recursos necesarios para realizar los estudios, diseños y restauración de la Casa Consistorial.

Resulta que esta casa está ubicada en el parque principal, es un sitio muy importante, dado que por la antigüedad que tiene, se ha deteriorado y si se logra que se asignen unos recursos, que puede ser en convenio con el municipio y la gobernación, se podría restaurar, de manera tal que se siga impulsando todo el tema cultural, es precisamente en lo que consiste esta casa. Esto señor Presidente, como es bien sabido, todos estos temas culturales y por su historia, sabe que llaman la atención en materia de turismo.

Tiene un trasfondo muy importante en materia de emprendimiento y de generación de recursos para los ciudadanos que viven allí en el municipio, porque atraería mucho turismo y podríamos fomentar la cultura a través de este emprendimiento.

Este es el Proyecto de ley señor Presidente, por el que le pido a la Comisión nos acompañe con su voto positivo, también desde ya señor Presidente, pedirle se omita la lectura de los artículos y que se haga esa votación prioritaria, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Esta ley busca que la nación se vincule a la conmemoración de los 333 años del municipio de La Estrella. Sírvase señor Secretario dar lectura a la proposición con la cual termina la ponencia.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al informe final. Señor Presidente, honorables Senadores, la proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así:

Proposición

Con base en las anteriores consideraciones se presenta ponencia positiva y en consecuencia se solicita dar primer debate **Proyecto de ley** número 022 de 2019 Senado y 257 de 2018 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de La Estrella, departamento de Antioquia, con motivo de los 333 años de su fundación y se dictan otras disposiciones".

Firma la honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Está leída la proposición final, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Está en consideración de la Comisión Segunda, la proposición final al Proyecto de ley número 022 de 2019 Senado y 257 de 2018 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los Senadores sí aprueban la Proposición final al Proyecto de ley número 022 de 2019 Senado y 257 de 2018 Cámara.

El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le solicita al Secretario dar lectura al articulado.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al Presidente, la Senadora ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado.

El Presidente, José Luis Pérez Oyuela, informa a los Senadores:

Está en consideración de la Comisión Segunda, la omisión de lectura al articulado y el articulado del Proyecto de ley número 022 de 2019 Senado y 257 de 2018 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al Presidente, los Senadores sí aprueban la omisión de lectura al articulado y el articulado del Proyecto de ley número 022 de 2019 Senado y 257 de 2018 Cámara.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Solicita al Secretario, se sirva dar lectura al título y a la pregunta.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al título, señor Presidente, honorables Senadores. Título: **Proyecto de ley número 022 de 2019 Senado 257 de 2018 Cámara,** por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de La Estrella departamento de Antioquia, con motivo de los 333 años de su fundación y se dictan otras disposiciones". Está leído el título señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

A los Senadores de la Comisión Segunda: está en consideración el título leído y la pregunta, si quiere esta Comisión que curse trámite para segundo debate en la Plenaria del Senado el Proyecto de ley 022 de 2019 Senado 257 de 2018 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa a la Comisión. Sí aprueban que curse trámite para segundo debate en la Plenaria del Senado el Proyecto de ley 022 de 2019 Senado 257 de 2018 Cámara.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Señor Secretario, por favor radicar este Proyecto de ley en la Secretaria General de Senado; continua como ponente la Senadora Ana Paola Agudelo. Siga con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario. Ha llegado el autor del proyecto de ley, Representante Ferro, vamos a atender el punto 2,

así lo indica el Reglamento y después seguiríamos con el punto del Senador John Harold Suárez y procederemos con el suyo. Siguiente punto del orden del día para que quede en el Acta, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, continúa con el siguiente punto:

Señor Presidente, honorables Senadores. **Proyecto de ley** número 133 de 2019 Senado y 327 de 2019 Cámara, *por medio de la cual la Nación conmemora la vida y obra del ilustre Juan Mario Laserna Jaramillo*".

Autores: honorables Representantes Ricardo Ferro Lozano y Ángel María Gaitán Pulido. Ponente: honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 156 de 2019.

Está leído señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Tiene el uso de la palabra el autor del proyecto, Representante Ricardo Ferro Lozano.

Interviene el honorable Representante a la Cámara, Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Muchas gracias señor Presidente, buenos días para todos los miembros de la Comisión y para todos los asistentes. Quisiera exponerles la importancia que tiene este **Proyecto de ley número 133 de 2019 Senado y 327 de 2019 Cámara**, por medio del cual la Nación conmemora la vida y obra del ilustre Juan Mario Laserna Jaramillo. El doctor Juan Mario Laserna fue una de esas personas donde confluían tanto la política como la preparación académica, la parte técnica, un gran economista, una persona que ocupó importantes cargos en el país y en todos los cargos en donde estuvo, además de su transparencia siempre dejo un legado por todas las actuaciones que llevó a cabo en las mismas.

Igualmente, al departamento del Tolima, está vinculado el doctor Juan Mario Laserna, fue Senador de la República, estuvo en el Congreso de la República como Senador representando en gran parte al pueblo tolimense y a ciudadanos de otras partes del país, que también tuvieron a bien elegirlo como tal. Para mí es fundamental expresar en la en la mañana de hoy, que este proyecto de ley significa una conmemoración de una vida, de una persona muy importante para el país, un economista que a lo largo de su vida jamás tuvo una tacha en su currículo, tampoco ha sido señalado ni por actos de corrupción, ni por ningún otro tipo de actos y que en la medida en que ustedes consideren a bien en el día de hoy, aprobar en tercer debate este proyecto de ley, estamos rindiéndole homenaje a un gran ser humano.

En la misma medida el proyecto de ley contempla la posibilidad o faculta al Gobierno Nacional, para que destine los recursos necesarios para terminar una obra muy importante para el departamento del Tolima y para la cultura de la ciudad de Ibagué, una obra como el Panóptico de Ibagué que actualmente no se ha terminado y que en vida fue uno de los grandes objetivos que tuvo el autor Juan Mario Laserna, infortunadamente falleció muy joven y no pudo ver concluida esta obra importante vuelvo y repito para la cultura ibaguereña y tolimense.

Les ofrezco disculpas si en la defensa de este proyecto de ley, no lo he hecho de la mejor manera, no venía preparado para defender el proyecto de ley, porque pensé que el ponente iba a estar en el día de hoy, pero ya que me tocó y considerando que es un proyecto que ya lleva más de un año en curso, les agradezco que podamos avanzar en la aprobación del mismo.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Con mucho gusto Representante Ferro, aquí lo reforzaremos, diciendo que solo muere aquel que es olvidado, luego con este noble proyecto de ley, honraremos la memoria de su coterráneo el doctor Laserna. Sírvase señor Secretario dar lectura a la proposición con la cual termina la ponencia.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura a la proposición con la cual termina la ponencia del proyecto de ley. Señor Presidente, honorables Senadores:

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones propongo a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate sin pliego de modificaciones, al **Proyecto de ley** número **133 de 2019 Senado y 327 de 2019 Cámara**, por medio de la cual la Nación conmemora la vida y obra del ilustre Juan Mario Laserna Jaramillo.

Firma el honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*, ponente.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Está a consideración la proposición leída al Proyecto de ley número 133 de 2019 Senado y 327 de 2019 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Comisión.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente, los Senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban la proposición con la cual termina la ponencia del Proyecto de ley número 133 de 2019 Senado y 327 de 2019 Cámara.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le solicita al Secretario leer el articulado, la omisión y el número de artículos del proyecto.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

El proyecto de ley tiene 6 artículos incluida la vigencia.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

A la Comisión: vamos a votar la omisión de lectura al articulado y los 6 artículos en bloque del Proyecto de ley número 133 de 2019 Senado y 327 de 2019 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Comisión.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Informa, los Senadores de la Comisión Segunda si aprueban la omisión de lectura al articulado y los 6 artículos en bloque del Proyecto de ley número 133 de 2019 Senado y 327 de 2019 Cámara.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le solicita al Secretario, se sirva leer el título y la pregunta.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al título: **Proyecto de ley** número **133 de 2019 Senado y 327 de 2019 Cámara,** por medio de la cual la Nación conmemora la vida y obra del ilustre Juan Mario Laserna Jaramillo. Está leído el título señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Comisión: Está en consideración el título leído, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Comisión.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente: los Senadores sí han aprobado el título del Proyecto de ley número 133 de 2019 Senado y 327 de 2019 Cámara, y el querer de la Comisión que tenga último debate en la Plenaria.

El Presidente honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa al Secretario:

Sírvase radicar en la Secretaria General del Senado, para que curse trámite en la Plenaria; continua como ponente el Senador Juan Diego Gómez Jiménez; lo reforzamos con el Senador Ernesto Macías, le parece Senador Ferro, si incluimos al Senador Ernesto Macías Tovar. Tiene el uso de la palabra el Representante Ferro.

Interviene el honorable Representante a la Cámara, Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Presidente, simplemente para agradecerle a todos por el apoyo con este proyecto de ley, espero que en la Plenaria del Senado pueda ser aprobado, muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Con mucho gusto, ahora con el Senador Ernesto Macías y el Senador Juan Diego, vamos más reforzados a la Plenaria, siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Continúa con el siguiente punto:

Señor Presidente, honorables Senadores. **Proyecto de ley** número 23 de 2019 Senado y 237 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria del General Manuel José Bonnet*".

Autor: honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.

Ponente: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 941 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2019.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Ponente del Proyecto John Harold Suárez.

Interviene el señor Ponente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Muchas gracias Presidente. Informe de ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 23 de 2019 Senado y 237 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria del General Manuel José Bonnet*". El Proyecto de ley que consta de 6 artículos, ya ha surtido su trámite legislativo en la Cámara de Representantes.

El proyecto de ley tiene por finalidad los siguientes propósitos: 1°. Rendir homenaje y honores al General Manuel José Bonet Locarno.

2°. Autorizar a la Nación para que a través del Ministerio de Defensa pueda dirigir y financiar dos bustos, del General Manuel José Bonet Locarno, en el Batallón de Infantería Córdoba en la ciudad de Santa Marta Magdalena y en el Parque Central del Municipio de Ciénaga Magdalena respectivamente.

El perfil del General Bonnet entre otros que es muy amplio y exitoso, tiene el primero que fue Comandante de la Tercera Brigada de Cali, Comandante del Ejército Nacional, Embajador en Grecia y miembro en la Academia de Historia de Buga.

Impacto fiscal, el legislativo se encuentra facultado para presentar y aprobar proyectos de ley que comporten gasto sin perjuicio que la inclusión de dicho gasto en las partidas presupuestales anuales sea iniciativa exclusiva del gobierno. Proposición. Considerando los argumentos expuestos presento ponencia positiva y solicito a los miembros de la honorable Comisión Segunda del Senado, dar primer debate al Proyecto de ley número 23 de 2019 Senado y 237 de 2018 Cámara, por medio del cual se rinde honores a la memoria del General Manuel José Bonnet". Sin modificaciones al texto aprobado en la Cámara de Representantes.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa, como el ponente, Senador Suárez Vargas ya leyó la Proposición con la cual termina la ponencia, la vamos a poner a consideración. Está a consideración la proposición presentada y leída por el Senador Suárez Vargas. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los Senadores si aprueban la Proposición con la cual termina la ponencia Presidente al Proyecto de ley número 23 de 2019 Senado y 237 de 2018 Cámara.

El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le pregunto al Secretario, cuántos artículos tiene el proyecto de ley, para votar el articulado con la omisión de la lectura.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González le informa al Presidente, el proyecto tiene 5 artículos.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Está en consideración los 5 artículos que contiene el Proyecto de ley número 23 de 2019 y 237 de 2018 Cámara y su omisión de la lectura. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrase, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los Senadores si aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 23 de 2019 y 237 de 2018 Cámara.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Solicita al Secretario dar lectura al Título y a la pregunta.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al Título: **Proyecto de ley** número 23 de 2019 Senado y 237 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria del General Manuel José Bonnet*. Está leído el título señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Está a consideración de la Comisión el título leído y la pregunta, si quiere la Comisión que este proyecto curse trámite para segundo debate. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente: los Senadores sí han aprobado el título leído y el querer de la Comisión para que este curse trámite a segundo debate.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

A la Comisión: como en los siguientes puntos del orden del día no se encuentran los ponentes, voy a pedirle el favor al Secretario antes de que se retiren, se sirva por favor hacer los anuncios y leer una o dos proposiciones radicadas con antelación.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al Presidente, las proporciones dicen así:

Proposición

Cítese a Debate de Control Político, al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo García; al Ministro de Defensa, doctor Guillermo Botero Nieto; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; a la Ministra de Trabajo, doctora Alicia Arango Olmos; Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda; al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Valencia Pinzón; al Ministro de Salud, Juan Pablo Uribe Restrepo; al director del Dane, doctor Juan Daniel Oviedo Arango; al Superintendente de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel, para que se exponga el impacto real de la migración venezolana y como afecta la economía en Colombia.

Invítese al Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*; al Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*; al Fiscal General de la Nación (e), doctor *Fabio Espitia Garzón*. La anterior Proposición fue presentada por el honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

La siguiente Proposición, dice así:

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA NÚMERO 05 DE 2019

Solicito se adicione a la Proposición número 5, para que sea citado el director de la Unidad Nacional de Protección (UNP), doctor Pablo Elías González Monguí, al debate de Control Político, sobre la grave situación de inseguridad y las múltiples amenazas en contra de la vida e integridad de la población ubicada en la región del Bajo Cauca Antioqueño y se anexa el cuestionario.

Cuestionario para el Director Unidad Nacional de Protección (Unp), doctor Pablo Elías González Monguí:

- 1. La Unidad Nacional de Protección, siendo una entidad adscrita al Ministerio de Interior ¿Desarrolla y ejecuta actualmente protocolos de protección en razón a los nuevos escenarios de criminalidad organizada contra la población civil de la Región del Bajo Cauca Antioqueño? De ser afirmativa esta respuesta, sírvase enunciarlos y detallarlos de manera puntual.
- 2. ¿Cuántas personas dentro de la población civil de la Región del Bajo Cauca

Antioqueño, cuentan con medidas de protección otorgadas por la UNP, en vista de las amenazas y agresiones por parte de los grupos de criminalidad organizada en la Región?

- 3. Sírvase discriminar esta información por los municipios que integran la región y el tipo de medida de protección. ¿Solicitamos Discriminación de Tipo de Persona?
- 4. ¿Qué medidas ha adoptado la Unidad Nacional de Protección para garantizar el goce oportuno de los derechos fundamentales de la vida e integridad de la población civil de la Región del Bajo Cauca Antioqueño, en vista de las acciones perpetradas por los grupos criminales que desarrollan actividades en la Región?
- 5. ¿Cuáles son las medidas que adoptará la Unidad Nacional de Protección para garantizar la seguridad y protección de los miembros de las comunidades de los municipios de la Región del Bajo Cauca Antioqueño ante las acciones perpetradas por los grupos criminales que desarrollan sus actividades en la Región?
- 6. ¿Cómo articula la Unidad Nacional de Protección en la Región del Bajo Cauca Antioqueño con otras autoridades del Estado presentes en los municipios, para garantizar la protección de la población civil, frente a las actuales manifestaciones de violencia perpetradas por los grupos criminales que desarrollan su actividad en la Región?

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a los Senadores:

Está en consideración las dos proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que se van a cerrarse, queda cerrada, las aprueba la Comisión.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Han sido aprobadas las proposiciones señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Solicita al Secretario leer los anuncios de los proyectos.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio a los anuncios de proyectos de ley:

Por instrucciones de la Mesa Directiva, me permito realizar los anuncios para los proyectos de ley que se discutirán y votarán en la próxima sesión. Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (Artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003).

- Proyecto de ley número 44 de 2019 Senado, por medio del cual se exalta la memoria del sociólogo, intelectual, profesor e investigador social, doctor Orlando Fals Borda, desplegando reconocimientos a un pensador colombiano que enorgullece a la Nación".

Autores: honorables Senadores *Jorge Londoño*, *Antonio Sanguino*, *Iván Marulanda y José Polo Narváez* y honorables Representantes *Neyla Ruiz* y otros.

Ponente: honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 718 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2019.

- Proyecto de ley número 24 de 2019 Senado, 088 de 2018 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural inmaterial de la nación el festival nacional autóctono de Gaitas de San Jacinto "Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza" y todas sus Manifestaciones Culturales y Artesanales".

Autor: honorable Representante Silvio Carrasquilla Torres.

Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 670 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2019.

- Proyecto de ley número 263 de 2019 Senado, 065 de 2018 Cámara, "por la cual se establece el primero (1°) de agosto, día de la Emancipación del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el día Nacional del Pueblo Raizal".

Autores: honorables Representantes *Elizabeth Jay-Pang y Astrid Sánchez Montes de Oca*. Ponente: honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2018.

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso.

- Proyecto de ley número 141 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)", hecho en Santiago, República de Chile, el 10 de noviembre de 2007. Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. *Carlos Holmes Trujillo*, Ministra de Trabajo, Dra. *Alicia Arango* y Ministro de Hacienda, Dr. *Alberto Carrasquilla*.

Ponentes: honorables Senadores *Lidio García Turbay* y *Ana Paola Agudelo García*. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 797 de 2019.

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso.

- Proyecto de ley número 137 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las personas mayores", adoptada en Washington, el 15 de junio de 2015.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. *Carlos Holmes Trujillo* y Ministro de Salud, Dr. *Juan Pablo Uribe*.

Ponente: honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 796 de 2019.

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso.

- Proyecto de ley número 140 de 2019 Senado, por medio de la cual se Aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Confederación Suiza relativo a los servicios aéreos regulares", suscrito en Bogotá, el 3 de agosto de 2016.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. *Carlos Holmes Trujillo* y Ministra de Transporte, Dra. Ángela María Orozco.

Ponente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 797 de 2019.

Ponencia Primer Debate Gaceta del Congreso.

Han sido anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa a la Comisión: Agotado el orden del día señor Secretario, vamos a citar para el próximo martes 1° de octubre y en el orden del día de manera prioritaria, tendremos en el primer punto del orden del día la aprobación de la Convención Interamericana sobre Protección de Derechos Humanos a las personas mayores, ese será el primer punto del orden del día como habíamos quedado.

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 1° de octubre a las 10 de la mañana.

La sesión finalizó siendo las 11:30 a.m.

JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
Presidente

DIEGOJALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
Secretario.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 06 DE 2019

(octubre 1°)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: José Luis Pérez Oyuela

Vicepresidente: John Harold Suárez Vargas

Secretario General de la Comisión: *Diego* Alejandro González González

Siendo las 10:20 a. m. del día martes primero (1°) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión Segunda.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, declara abierta la sesión:

Buenos días, sesión del martes 1° de octubre de 2019, Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República; sírvase señor Secretario por favor llamar a lista.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista:

Señor Presidente, honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola	Presente
Castellanos Emma Claudia	
Cepeda Castro Iván	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Presente
Suárez Vargas Jhon Harold	Presente
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Bérner León	Presente

Le informo, señor Presidente, han contestado a lista siete (7) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

Por ejercicio propio de sus funciones como Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, se excusa el honorable Senador:

Lidio Arturo García Turbay.

Presentan excusa los honorables Senadores:

Feliciano Valencia Medina;

Emma Claudia Castellanos, y

Ernesto Macías Tovar.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Juan Diego Gómez Jiménez, y

Paola Andrea Holguín Moreno.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Sírvase señor Secretario, por favor, teniendo el quórum reglamentario para decidir, darle lectura al Orden del Día:

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da inicio a la lectura del Orden del Día:

Señor Presidente, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día martes 1° de octubre de 2019.

Ι

Llamado a lista y Verificación del quórum

Π

Discusión y votación de actas de comisión
Acta número 02 de agosto 13 de 2019
Acta número 03 de septiembre 3 de 2019
Acta número 04 de septiembre 10 de 2019
Acta Conjunta número 01 de septiembre 11 de 2019

Ш

<u>Discusión y votación de proyectos de ley</u> <u>anunciados en sesión anterior</u>

1. Proyecto de ley número 137 de 2019 Senado, "por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores, adoptada en Washington, el 15 de junio de 2015".

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Salud y Protección Social.

Ponente: Honorable Senador *Iván Cepeda Castro*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 796 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número /19

2. Proyecto de ley número 141 de 2019 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS), hecho en Santiago, República de Chile, el 10 de noviembre de 2007".

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, de Trabajo y de Hacienda y Crédito Público. Ponente: Honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García* y *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 797 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 894 de 2019.

3. Proyecto de ley número 140 de 2019 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Confederación Suiza relativo a los Servicios Aéreos Regulares, suscrito en Bogotá, el 3 de agosto de 2016".

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Transporte.

Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 797 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 2019

4. Proyecto de ley número 263 de 2019 Senado y 065 de 2018 Cámara, "por la cual se establece el primero (1°) de agosto, día de la Emancipación del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el Día Nacional del Pueblo Raizal". Autores: Honorables Representantes Elizabeth Jay-Pang Díaz y Astrid Sánchez Montes de Oca.

Ponente: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 873 de 2019

5. Proyecto de ley número 044 de 2019
Senado, "por medio del cual se exalta la memoria del sociólogo, intelectual, profesor e investigador social, doctor Orlando Fals Borda, desplegando reconocimientos a un pensador colombiano que enorgullece a la Nación". Autores: Honorables Senadores Jorge Eduardo Londoño, Antonio Sanguino Páez, Iván Marulanda, José Aulo Polo y honorables Representantes Neyla Ruiz Correa y otros.

Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 718 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2019.

6. Proyecto de ley número 024 de 2019 Senado y 088 de 2018 Cámara, "por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival Nacional Autóctono de Gaitas de San Jacinto "Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza" y todas sus manifestaciones culturales y artesanales".

Autor: Honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres.

Ponente: Honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 670 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2019.

Ш

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo al señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Comisión:

Está en consideración de los honorables Senadores, el Orden del Día leído. Se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los Senadores sí aprueban el Orden del Día.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, el segundo punto para que por favor ponga a consideración de los Senadores, las Actas de la Comisión, número 02 de agosto 13 de 2019. Acta número 03, de septiembre 3 de 2019. Acta número 04 de septiembre 10 de 2019 y Acta número 01 Conjunta de septiembre 11 de 2019, las cuales fueron enviadas con antelación a las oficinas de los Honorables Senadores.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Están en consideración las actas leídas. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada la discusión. Aprueba la Comisión las Actas que fueron leídas.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los Senadores sí han aprobado las Actas de la Comisión: Acta número 02 de agosto 13 de 2019. Acta número 03, de septiembre 3 de 2019. Acta número 04 de septiembre 10 de 2019 y Acta número 01 Conjunta de septiembre 11 de 2019.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al siguiente punto: III. discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior.

1. Proyecto de ley número 137 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, adoptada en Washington el 15 de junio de 2019.

Los autores son el Ministerio de Relaciones Exteriores y de Salud y Protección Social.

Ponente es el honorable Senador Iván Cepeda Castro, quien se encuentra presente.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Entonces tiene el uso de la palabra el Senador Ponente, Iván Cepeda Castro.

Interviene el Ponente, honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias, señor Presidente, doy un saludo muy cordial a mis colegas presentes, a los delegados de las distintas instituciones, del Ministerio de la Salud, la Defensoría del Pueblo. También en esta sala nos acompañan representantes de distintas asociaciones que trabajan por la protección de los derechos de las personas de edad avanzada, adultos mayores. Hay que resaltar que hoy es un día significativo, puesto que es la fecha en la cual internacionalmente se destaca y se rinde homenaje a estas personas y a sus derechos. Así que es una buena fecha para traer este proyecto a la consideración y a la aprobación de esta Comisión.

De qué se trata este importante proyecto de ley: es ni más ni menos que la ratificación del instrumento internacional del Sistema Interamericano, la Convención que trata sobre los derechos de las personas adultas mayores, o personas mayores, consagra como finalidad principal, no solamente promover, proteger y asegurar los derechos de estas personas, sino al mismo tiempo generar las condiciones, para que tengan una inclusión, una integración y una participación óptima en la vida social.

La Convención consta de 7 capítulos y 41 artículos, rápidamente describo su contenido: es una Convención que tiene por objeto y por principio generar todas las condiciones para la protección de los derechos humanos de las personas mayores de 65 años. Tiene además una enunciación taxativa de los derechos sobre los cuales debe haber un énfasis y una protección especial por parte del Estado. Señala que, en el orden interno, el Estado debe comprometerse, una vez ratificada la Convención, a generar todas las iniciativas legales del caso, para que estas personas cuenten con mecanismos de protección de sus derechos específicos y afirmativos. Llamo la atención sobre algunos de estos derechos

que están puntualizados, como desarrollo de los derechos humanos, en general en la Convención.

La Convención tiene como novedoso, que acentúa principios afirmativos de prioridad y de especificidad en la protección de los derechos de estas personas, por ejemplo, cuando enuncia el derecho a la justicia de las personas adultas mayores, dice, que en el Sistema de Justicia, estas personas deben tener una atención prioritaria y acelerada de sus derechos, que estén siendo vulnerados; o igual con relación a los derechos políticos. Es obvio que la Constitución y las convenciones internacionales protegen y enuncian esos derechos. Pero en el caso específico de esta Convención, se señala que las personas adultas mayores deben tener participación directa en las decisiones políticas y en todos los procesos que tengan que ver con las decisiones, no solamente generales y sustanciales de la vida social, sino al mismo tiempo que directamente les competa y ataña.

Simplemente dos palabras para explicar la relevancia que tiene aprobar esta Convención, no es que en nuestro marco constitucional y legal no existan normas, por supuesto que la Constitución en sus artículos 13 y 46 enuncia que las personas que están en la condición que estamos aquí mencionando deben tener una protección especial, pero es imprescindible que en Colombia haya una política pública que enfatice la protección de estas personas. Las sociedades civilizadas, y sociedades democráticas, consideran que las personas adultas mayores son un patrimonio, una fuente de sabiduría, que guía a las sociedades; ese no es el caso, lamentablemente de la sociedad colombiana. Como ocurre con otras poblaciones que están en estado de vulnerabilidad, en Colombia no hay un respeto, no hay un cuidado frente a las personas que llegan a una determinada edad; no tengo aquí que hablar del mundo laboral.

En Colombia se ha vuelto prácticamente ya un principio, que una persona que llegue a cierta edad, no puede conseguir empleo. Pero eso se expresa en todos los aspectos de nuestra vida social, lamentablemente aquí existe en este país una retórica sobre la familia y sobre la importancia de la familia, pero en muchos hogares cuando se llega a determinada edad, los padres, madres, abuelos, abuelas, son considerados no como los seres que deben ser objeto de protección por las nuevas generaciones, sino que se convierte en prácticamente en un estorbo; tengo que decirlo de esta manera, porque lamentablemente es así.

Así que esta Convención, no solamente quiere proteger los derechos, sino al mismo tiempo, poner en el centro de la sociedad, la cultura del cuidado con relación a estas personas. La sociedad colombiana, lo sabemos bien, es una sociedad profundamente injusta e inequitativa; en Colombia las estadísticas muestran que 3 millones de personas que han llegado a esta edad de la que estamos hablando, están en situación de pobreza, que no tienen ningún tipo de ingresos. Hay 1.500.000 personas que tienen un ingreso por objeto o por vía de la pensión; pero la

gran mayoría de los casos, el 80% reciben un salario mínimo

Así que existen razones suficientes para que aprobemos unánimemente esta Convención, no solamente la Comisión, sino en la Plenaria. Hay que decirlo, durante los últimos 2 años, esta Convención ha sido sometida a un proceso de consulta en 21 entidades del orden nacional, incluyendo los principales Ministerios, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación. Destaco que tanto el señor Procurador como el señor Defensor del Pueblo han enviado una carta al Senado de la República pidiéndoles que con especial atención y urgencia aprobemos la Convención.

Creo que todos esos son argumentos suficientes para que votemos en esta mañana afirmativamente la ratificación de esta Convención Interamericana. Gracias, Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Ha presentado la exposición el Senador Cepeda, ha dicho que hay 7 capítulos, 41 artículos, que recogen o buscan básicamente esos artículos, generar condiciones de protección en el marco de los derechos humanos a las personas adultas; como también enmarca los principios afirmativos de prioridad. En esencia, esta Comisión Segunda desde luego aboca por un estado de bienestar, en el marco de lo que hoy reclama esta ley, cuando naces, pero también cuando te haces mayor, un estado de bienestar.

Por favor, señor Secretario, antes de leer la proposición con la cual termina la ponencia, aquí se encuentra el Ministerio de Salud, representado en el señor Viceministro Samuel García de Vargas. También reposan en la secretaría las cartas que ha dicho el Senador Cepeda Castro, tanto de la Procuraduría como la Defensoría del Pueblo, como Ministerio Público. También se encuentra con nosotros la doctora Ingrid Lucinque Osorio, Delegada para la Infancia, la Juventud y Adulto Mayor de la Defensoría del Pueblo. Bienvenida, como también bienvenidos todos a esta importante sesión de la Comisión Segunda.

Sírvase señor Secretario, por favor, dar lectura a la proposición con la cual termina la ponencia para primer debate de este proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura a la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley 137 de 2019 Senado. Señor Presidente, Honorables Senadores: la proposición con que termina el informe de ponencia dice así: en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley 137 de 2019 Senado,** por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana, sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores,

adoptado en Washington el 15 de junio de 2015, según el pliego de modificaciones. De los Congresistas, Senador Iván Cepeda Castro.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Está a consideración la proposición leída, la pongo en consideración de los honorables Senadores. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. Senador Cepeda, como esto hace parte de una Convención Interamericana, tiene revisión de constitucionalidad, debo llamar a lista, para que la votación sea nominal y estrictamente votada, legalmente debe hacerse mediante el voto nominal.

Sírvase, señor Secretario, llamar a lista para votación. Antes me dice el señor Secretario que quiere hacer una aclaración para que quede en el Acta del día de hoy.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Honorable Senador Cepeda, respetuosamente aclarar, porque en la proposición final estoy viendo que dice: de acuerdo al pliego de modificaciones, y se trata de un Acuerdo, un Convenio Internacional. Entiendo que es algo en el formalismo del título, para que por favor lo dejemos claro, porque por la razón que expresa el señor Presidente, en el control de Constitucionalidad, puede viciarse.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Sí, valga la aclaración, tiene el uso de la palabra el Senador Cepeda, para que no se hable del pliego de modificación.

El Senador ponente, Iván Cepeda Castro, manifiesta:

Mejor que podamos corregirlo, porque de lo que se trataba era de la manera en como vino formulado el título en el proyecto originalmente presentado; porque precisamente ahí ya había un error.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Entonces lo corregimos, aquí mismo queda corregido, valga la aclaración, para que pase a segundo debate ya corregido, porque estamos es aprobando o improbando, el que así lo quiera, un Acuerdo en el marco de la Convención Interamericana de la Protección de los Derechos Humanos a personas mayores. Sírvase, señor Secretario, llamar a lista para la votación.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio al llamado a lista para la votación nominal: señor Presidente Honorables Senadores, me permito llamar a lista, antes leer la proposición final que se va a votar, para que ese vicio se subsane cuando leamos el articulado. Porque lo que veo aquí es que solamente se agregó la expresión el Congreso de la República Decreta, que no venía incluida. Esa es la técnica legislativa o la corrección que debe usarse.

Dice así la proposición final: en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 137 de 2019 Senado, por medio del cual se aprueba la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, adoptada en Washington, el 15 de junio de 2015. De los Congresistas, firma el Honorable Senador Iván Cepeda Castro. Para eso, señor Presidente, me permito con su venia llamar a lista:

Agudelo García Ana Paola	Vota sí
Castellanos Emma Claudia	
Cepeda Castro Iván	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota sí
Holguín Moreno Paola Andrea	
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	Vota sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota sí
Suárez Vargas Jhon Harold	Vota sí
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Bérner León	Vota sí

Le informo, señor Presidente, hay 8 votos por el SÍ, ningún voto por el NO; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 137 de 2019 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Senador Iván Cepeda, si a usted le parece bien, vamos a someter a consideración los 7 capítulos con sus 41 artículos, también vamos a someter, omitir la lectura de los mismos. Tiene el uso de la palabra, Senador Cepeda.

Interviene el Ponente, honorable Senador Iván Cepeda Castro:

La Convención tiene 7 capítulos y 31 artículos, el proyecto tiene solamente los 3 artículos de la ratificación.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a los Senadores:

Con la aclaración presentada por el Senador Cepeda, vamos a someter a consideración, primero la omisión de la lectura, al mismo tiempo, una vez votada la omisión de la lectura, en la misma votación la aprobación de todo el articulado. Sírvase, señor Secretario, por favor llamar a lista para votar: omisión de lectura y el articulado. Me dice el Secretario de la Comisión, que como hicimos una corrección al comienzo en este articulado, el encabezado también vamos a darle lectura, para que quede corregido en

el acta, me parece muy pertinente. Señor Secretario, sírvase dar lectura al articulado en el encabezado.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da inicio a la lectura del articulado:

Señor Presidente, honorables Senadores, el texto a aprobarse sería el siguiente: el Congreso de la República de Colombia, Decreta:

Artículo primero. Apruébese la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, adoptada en Washington, el 15 de junio de 2015.

Artículo segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1994, la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores, adoptada en Washington, el 15 de junio de 2015, que por el artículo 1° de esta ley se aprueba, obligará a la República de Colombia, a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de la misma.

Artículo tercero. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación. Firma el honorable Senador Iván Cepeda.

Me permito llamar a lista, señor Presidente, para la votación nominal:

Vota sí
Vota sí
Vota sí
Vota sí
Vota sí
Vota sí
Vota sí
Vota sí

Le informo al señor Presidente, hay ocho (8) votos por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley 137 de 2019 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a los Senadores:

Antes de someter a votación el título y la pregunta, si la Comisión Segunda desea que este proyecto de Ley curse trámite para la plenaria del Senado, quiero presentar un saludo muy especial al señor Vicecanciller de la República, doctor Francisco Echeverry, bienvenido a la Comisión. Qué bueno que venga usted a acompañar por parte de la Cancillería el estudio y aprobación de este proyecto de ley, bienvenido señor Vicecanciller. Vamos a someter a votación el título y la pregunta del Proyecto de ley 137 de 2019 Senado. Sírvase, señor Secretario, darle lectura al título.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da inicio a la lectura al título:

Proyecto de ley 137 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana, sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores, adoptada en Washington, el 15 de junio de 2015. Está leído el título, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a los Senadores:

Está en consideración el título leído y el querer de los honorables Senadores, que tenga segundo debate. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar la discusión. Queda cerrada. Sírvase, señor Secretario, llamar a lista para la votación nominal del título leído al **Proyecto de ley 137 de 2019 Senado.**

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista para la votación del título del **Proyecto de ley 137 de 2019 Senado.** Y el querer de los Honorables Senadores, que tenga segundo debate:

Agudelo García Ana Paola	Vota sí
Castellanos Emma Claudia	
Cepeda Castro Iván	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota sí
Holguín Moreno Paola Andrea	
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	Vota sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota sí
Suárez Vargas Jhon Harold	Vota sí
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Bérner León	Vota sí

Le informo, señor Presidente, ocho (8) votos por el SÍ, ninguno por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el título del **Proyecto de ley 137 de 2019 Senado**, y el querer de los honorables Senadores, que este siga su trámite en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a los Senadores de la Comisión Segunda:

Señor Secretario, sírvase adelantar el trámite desde la Secretaría de la Comisión Segunda a la Secretaría General del Senado de la República, para que este curse su segundo debate en la Plenaria del Senado.

Continúa como ponente el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Siga con el siguiente punto del Orden del Día. Quiere decir algo el Senador Cepeda al respecto, tiene la palabra.

Interviene el Senador Ponente Iván Cepeda Castro:

Siempre que aprobamos un instrumento que favorece a los ciudadanos en el Congreso, es

motivo de alborozo y alegría, nuestra labor como legisladores debiera ser esa exclusivamente. Un instrumento de Derechos Humanos Internacional, es para Colombia siempre una buena noticia. Así que le agradezco, Presidente y a los colegas, la manera en como ha expresado su voluntad de que este sea una Ley que nos permita abrir y reforzar la protección de las personas adultas mayores.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Senador, siempre nuestro reconocimiento por su compromiso, su rigor y su disciplina para con estos compromisos en la Comisión. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, continúa con el siguiente punto:

Señor Presidente, honorables Senadores. Proyecto de ley número 141 de 2019, por medio de la cual se aprueba el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, hecho en Santiago, República de Chile, el 10 de noviembre 2007.

Ponente, honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*; honorable Senador *Lidio García Turbay*, quienes se encuentran presentes.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Ponente Ana Paola Agudelo.

Interviene la señora Ponente, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Señor Presidente, muchas gracias, este es un momento perfecto, porque complementa justamente el proyecto anterior del Convenio Multilateral de Adulto Mayor. Senador Cepeda, este proyecto que sigue a continuación, es un proyecto que nos da garantías, es un Convenio Multilateral que se ha impulsado desde la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social, para contribuir a que en esa movilidad laboral que hoy en día existe, en el caso para nuestros colombianos entre países, les pueda cotizar a pensión; puedan acceder a la pensión con todos los tiempos que se requieren.

Este Convenio Multilateral se firmó en el año 2007, motivo por el que en Colombia estamos en deuda de ratificarlo a nivel de Congreso de la República. Es un Convenio que trae todas las bondades; hay muchos proyectos y convenios, que a veces nos llegan aquí como Congresistas, que nos generan dudas en algunos de sus puntos. En este quiero decir y ratificar que todos son bondades, que hoy tenerlo nuevamente aquí en el Congreso de la República para ratificarlo, nos demuestra una vez más el compromiso que hay desde el Presidente Iván Duque, de nuestra Ministra de Trabajo, doctora Alicia Arango, nuestro Canciller, doctor Carlos Holmes Trujillo, desde luego el Ministro

Carrasquilla, que desde Hacienda, todos en conjunto han impulsado.

Entendiendo las bondades que esto tiene para nuestra ciudadanía, para nuestros colombianos, especial y específicamente para aquellos que a lo largo de su vida tienen una movilidad laboral, desde luego entran los 4 millones de colombianos residentes en el exterior quienes también deciden retornar a Colombia.

Hay una presentación de manera muy rápida, si me permiten, quisiera aclararle a la Comisión que este proyecto o Convenio Multilateral ya está ratificado, nosotros como Colombia lo tenemos con España, Ecuador, Argentina, Chile y Uruguay. Hoy en día el país con el que más se generan pensiones es con España, debido a un Convenio Bilateral que hay, que permite el acceso a pensión. Ya hoy en día tenemos miles de colombianos residentes en España, algunos que retornaron a Colombia que ya tienen su pensión. Es importante resaltar que esto nos da una experiencia, que con la firma de este Convenio y la ratificación que haremos, pasaríamos de manera inmediata a tener un Convenio también con Bolivia, Brasil, El Salvador, Paraguay, Perú y Portugal, eso es muy importante decirlo.

También, señor Presidente y compañeros, para nosotros es muy importante ratificar el apoyo que nos ha venido brindando la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social. Señor Presidente, usted y yo hemos tenido la oportunidad de compartir en diferentes escenarios y reuniones, donde hemos estudiado este tema a profundidad. La doctora Gina Magnolia Riaño Barón, quien es colombiana, ha sido electa nuevamente la Secretaria General de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social, lo cual también nos da un impulso para ratificar este Convenio; además nos da una garantía que nosotros la solicitamos en las diferentes reuniones, es que nos puedan dar un acompañamiento técnico a Colombia en materia de las debilidades que hoy en día tenemos. También en materia de las que puedan surgir, al entrar el Acuerdo con esos otros países.

Además de ello, en los beneficios, en la siguiente quiero ratificar algo muy importante que es necesario para Colombia, es la mejora tecnológica, para que los trámites y la información que se realicen por internet; también para que podamos darle trazabililidad al proceso. Es decir, que cuando un colombiano en el exterior inicia su proceso para solicitar la pensión, porque de pronto decidió quedarse allí en ese país, pueda tener la trazabilidad de su trámite aquí en Colombia y a través de los sistemas informáticos.

Decía, Senador Cepeda, que empata perfectamente con el Convenio que usted defendía en el punto anterior, porque precisamente estaba revisando la información que nos pudieron pasar por nuestros puestos, diciéndonos por qué era importante el tema de derechos humanos para las personas mayores; aquí mismo tenemos que hoy en día, solo el 23% están pensionados, eso es una preocupación grande

que tenemos. Cuando hablamos de los colombianos que salen del país también, porque esas primeras generaciones que salieron en los 70 y los 80, ya entran en una edad de pensión, eso nos va a permitir que los tiempos que ha cotizado en estos países, se le puedan sumar; es decir, si trabajó 5 años en España, 10 en Colombia, 5 en Ecuador, 3 en Chile, todos los va a poder sumar, para acceder a la solicitud de su pensión.

Quiero hacer una claridad, señor Presidente, porque puede surgir una duda, Colombia le va a trasladar sus fondos, es decir, el dinero que tiene recaudado al otro país donde la persona se va a pensionar, no, esto es para tranquilidad nuestra. Lo que se hace en estos casos del Convenio, como sucede ya hoy con España, con quien tenemos la experiencia, es que cada país le paga a la persona que se ha pensionado el porcentaje que le corresponde a su cotización. Entonces eso nos debe dar toda la tranquilidad que en ningún momento van a salir los fondos de Colombia, ni van a ser trasladados a ningún otro país.

Diría señor Presidente, con esto que realmente les pedimos, un apoyo unánime a la ratificación de este Convenio, también haremos lo pertinente en la Plenaria del Senado de la República, porque son 10 años en que nuestros colombianos no se han podido beneficiar, a causa de que en el Congreso este Convenio no se ha ratificado, hoy tenemos nuevamente una oportunidad grande e importante; además con un beneficio claro para nuestros ciudadanos colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Muchas gracias Senadora, en otras palabras, lo que busca este Convenio Multilateral, es que se reconozca la totalización de las semanas cotizadas de connacionales que estén trabajando en el extranjero y no pierdan ellas esas semanas para su pensión. Lo mismo para los extranjeros que estén en Colombia y retornen a su país, tengan garantías para sus prestaciones sociales o pensionales.

El próximo mes de febrero la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, que integra más de 22 países en estos Convenios Multilaterales, nos está haciendo extensiva la invitación, para que vayamos a refrendar la Convención de Toledo. También una invitación de la Universidad de Salamanca, en el marco de este tipo de Convenios Multilaterales, para garantizar la seguridad prestacional y pensional de estos países que la integran.

Sírvase, señor Secretario, darle lectura a la proposición con la cual termina la ponencia, para someterla a votación.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al informe final de ponencia.

Señor Presidente, Honorables Senadores: Por las anteriores consideraciones, propongo a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 141 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, hecho en Santiago, República de Chile, el 10 de noviembre de 2007.

En los términos del texto presentado y que fue incorporado a la *Gaceta del Congreso* número 797 de 2019.

De los honorables Congresistas, firman *Lidio Arturo García Turbay, Ana Paola Agudelo García*.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Está en consideración la proposición leída, se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Como también es la aprobación o improbación de un Convenio, se debe llamar a lista en votación nominal. Sírvase, señor Secretario, llamar a lista para votar la proposición final con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 141 de 2019 Senado.**

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio al llamado a lista para la votación a la proposición final del **Proyecto de ley número 141 de 2019 Senado.**

Agudelo García Ana Paola	Vota sí
Castellanos Emma Claudia	
Cepeda Castro Iván	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	Vota sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota sí
Suárez Vargas Jhon Harold	Vota sí
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Bérner León	Vota sí

Le confirmo, señor Presidente, han votado siete (7) honorables Senadores por el SÍ, ninguno por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado la Proposición Final con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 141 de 2019 Senado.**

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Vamos a someter a votación el articulado con la omisión de la lectura. Señor Secretario, por favor sírvase informarle a la Comisión cuántos artículos tiene el proyecto, y someter a votación nominal el articulado del **Proyecto de ley número 141 de 2019 Senado.** Por favor, Secretario, llamar a lista para la votación.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:

El proyecto consta de 3 artículos incluyendo la vigencia. Doy inicio al llamado a lista para la votación del articulado y la omisión de lectura del articulado al **Proyecto de ley número 141 de 2019 Senado.**

Agudelo García Ana Paola	Vota sí
Castellanos Emma Claudia	
Cepeda Castro Iván	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	Vota sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota sí
Suárez Vargas Jhon Harold	Vota sí
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Bérner León	Vota sí

Le informo, señor Presidente, hay siete (7) votos por el SÍ, ninguno por el NO, en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y articulado del **Proyecto de ley número 141 de 2019 Senado.**

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Lea el título y la pregunta, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, doy lectura al título del Proyecto de ley: **Proyecto de ley número 141 de 2019 Senado,** por medio del cual se aprueba el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, hecho en Santiago, Chile, el 10 de noviembre de 2007.

Está leído el título.

El Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Está en consideración el título leído y la pregunta si los Senadores quieren que este proyecto de ley curse trámite a la plenaria. Sírvase, señor Secretario, llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio al llamado a lista para la votación del título y la pregunta si los Senadores quieren que este **Proyecto de ley número 141 de 2019 Senado** curse trámite a la plenaria.

Agudelo García Ana Paola	Vota sí
Castellanos Emma Claudia	
Cepeda Castro Iván	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	

Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	Vota sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota sí
Suárez Vargas Jhon Harold	Vota sí
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Bérner León	Vota sí

Le informo, señor Presidente, hay siete (7) votos por el SÍ, ninguno por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el título y el querer de los Honorables Senadores que este **Proyecto de ley número 141 de 2019 Senado**, tenga segundo debate.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Para que curse trámite para la plenaria con los ponentes Ana Paola Agudelo García y el Senador Lidio Arturo García Turbay. Senadora Ana Paola, si usted me acepta, voy a reforzarla en la plenaria, muchas gracias. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al siguiente Proyecto. Proyecto de ley 140 de 2019 Senado. Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Confederación Suiza, relativa a los servicios aéreos regulares, suscrito en Bogotá el 3 de agosto del 2016.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Tiene el uso de la palabra el señor ponente, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Interviene el ponente, honorable Senador Jan Diego Gómez Jiménez:

Muchas gracias, Presidente, se trata del **Proyecto** de ley 140 del 2019 Senado, por medio del cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Confederación Suiza, relativa a los servicios aéreos regulares, suscrito en Bogotá el 3 de agosto del año 2016. Es un proyecto de ley que consta de 3 artículos, el Acuerdo que se pretende aprobar con este proyecto de ley entre la República de Colombia y la Confederación Suiza, consta de un preámbulo en el que se consignan las razones por las cuales se suscribió; 24 artículos y 1 anexo.

El preámbulo del Acuerdo en su articulado, permite concluir que el espíritu una vez entrado en vigor, es que redunde los beneficios para las economías de ambos países y los consumidores de servicios aéreos, en las rutas establecidas entre Colombia y la Confederación Suiza. Finalmente, con las anteriores consideraciones, y según los requisitos establecidos en la Ley 5ª se presenta la ponencia favorable. Se trata de un proyecto de ley que busca la aprobación de un Acuerdo en el que no se permiten incorporar cambios, ni ningún tipo de variaciones.

De manera, señor Presidente, se trata más de un asunto de trámite, después de verificar los requisitos

constitucionales y legales. Así que me permito presentar ponencia favorable del mencionado Proyecto de ley número 140 del 2019, que busca la aprobación del Acuerdo entre la República de Colombia y la Confederación Suiza, relativa a servicios aéreos regulares suscrita en Bogotá.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Bien Senador, muy preciso y conciso; sírvase, señor Secretario, por favor, darle lectura a la proposición con la cual termina la ponencia del Proyecto de ley número 140 del 2019 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a la proposición final:

Por las anteriores consideraciones de conveniencia y de conformidad, propongo a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, dar primer debate al Proyecto de ley número 140 del 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Confederación Suiza, relativo a los servicios aéreos regulares, suscrito en Bogotá el 3 de agosto del 2016.

Firma el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez. Está leída la proposición final, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a los Senadores de la Comisión Segunda:

Está en consideración la proposición leída. Se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Como también es un Acuerdo entre dos Naciones, debe ser por votación nominal, la ratificación sí o no del Acuerdo. Sírvase señor Secretario por favor llamar a lista para la votación.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista para la votación nominal a la proposición final del **Proyecto de ley número 140 del 2019 Senado**:

Agudelo García Ana Paola	Vota sí
Castellanos Emma Claudia	
Cepeda Castro Iván	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota sí
Holguín Moreno Paola Andrea	
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	Vota sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota sí
Suárez Vargas Jhon Harold	Vota sí
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Berner León	Vota sí

Le informo señor Presidente, hay ocho (8) votos por el SÍ, ninguno por el NO, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 140 del 2019 Senado**.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a los Senadores de la Comisión Segunda:

Vamos a votar primero la omisión de la lectura del articulado y el articulado en su integridad del **Proyecto de ley número 140 del 2019 Senado**. Sírvase señor Secretario por favor llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista:

Agudelo García Ana Paola	Vota sí
Castellanos Emma Claudia	
Cepeda Castro Iván	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota sí
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota sí
Holguín Moreno Paola Andrea	
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	Vota sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota sí
Suárez Vargas Jhon Harold	Vota sí
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Berner León	Vota sí.

Le informo señor Presidente, hay ocho (8) votos por el SÍ, ninguno por el NO, en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de lectura al articulado y el articulado del **Proyecto de ley número 140 del 2019 Senado**.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Ahora sí vamos a votar título y pregunta, señor Secretario sírvase llamar a lista para votar el título y la pregunta, si los Senadores presentes están de acuerdo que curse trámite este **Proyecto de ley número 140 del 2019 Senado**, y pase a la Plenaria del Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título: señor Presidente, honorables Senadores para la votación del título:

Proyecto de ley número 140 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Confederación Suiza, relativo a los servicios aéreos regulares, suscrito en Bogotá, D.C., el 3 de agosto del 2016. Y la pregunta, si los honorables Senadores quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate.

Vota sí
Vota sí
Vota sí
Vota sí
Vota sí
Vota sí
Vota sí
Vota sí

Le informo señor Presidente, hay ocho (8) votos por el SÍ, ninguno por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el título y el querer de los honorables Senadores, que este **Proyecto de ley número 140 del 2019 Senado**, pase a la plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Se nombra como ponente para el segundo debate al mismo Senador Juan Diego Gómez Jiménez. Tiene el uso de la palabra el Senador Ponente, Juan Diego Gómez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente, agradecerle a la Comisión por este proyecto de ley tan importante que mejorara las condiciones económicas y la calidad de vida de todos los viajeros entre la República de Colombia y la Confederación Suiza, muy reconocida, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Le agradezco a usted honorable Senador, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al siguiente proyecto:

Señor Presidente, honorables Senadores, **Proyecto de ley número 263 del 2019 Senado, 165 de 2018 Cámara,** por la cual se establece el 1° de agosto día de la Emancipación del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el día nacional del pueblo raizal. Ponente, honorable Senador Feliciano Valencia.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

El Senador Feliciano presenta incapacidad, la autora es la Representante Elizabeth Jay-Pang, de la Isla de San Andrés, qué busca este Proyecto de ley con ella como ponente, que el 1° de agosto se declare claro como el día nacional del pueblo raizal en la Isla de San Andrés.

Se encuentra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang, me dijeron que ella podía venir a acompañar como ponente este proyecto.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

No se encuentra señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Si de pronto llega antes de levantar la Comisión, retornaremos si así por colegaje y solidaridad Parlamentaria con la Representante Jay-Pang. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

El siguiente punto es el **Proyecto de ley número** 44 de 2019 Senado, "por medio del cual se exalta la memoria del sociólogo, intelectual, profesor e investigador social, doctor Orlando Fals Borda, desplegando reconocimientos a un pensador colombiano que enorgullece a la Nación".

Ponente: Honorable Senador Antonio Sanguino Páez, quien se encuentra presente.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le concede el uso de la palabra al Senador Ponente, Antonio Sanguino Páez.

Interviene el señor Ponente, honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Este es un Proyecto de ley de autoría de 6 Parlamentarios de la Alianza Verde, es un proyecto que además tiene como antecedentes, un proyecto presentado en el año 2010, con el número 798, que correspondió al número 181 del 2010 del Senado, presentado también por un grupo de Parlamentarios, en cabeza del ex Senador Luis Carlos Avellaneda, y el hoy Gobernador de Nariño, Camilo Romero. Luego hubo un segundo proyecto en el mismo sentido, para exaltar la vida y obra de Orlando Fals Borda, presentado en el año 2012, también por autoría de los Senadores Luis Carlos Avellaneda, Jorge Eliécer Guevara, Parmenio Cuéllar, entre otros.

Ambos proyectos desafortunadamente fueron archivados en su trámite, ni siquiera fueron sometidos a discusión en el trámite respectivo; ahora este proyecto lo hemos presentado con el propósito de exaltar la memoria del sociólogo intelectual profesor e investigador social, doctor Orlando Fals Borda, desplegando un reconocimiento como pensador colombiano, que enorgullece la nación. Es un proyecto de ley que no tiene ningún impacto fiscal, además cuenta con 5 artículos en su articulado; como lo decíamos, busca exaltar la obra y la vida de Orlando Fals.

No sobra recordar quién era Orlando Fals Borda, nació el 11 de julio de 1925 en la ciudad de Barranquilla, su formación profesional la inició en la Universidad de Duke, en Estados Unidos, donde se graduó en literatura inglesa; música e historia. Su interés por la ruralidad de nuestro país fue parte de su trayectoria intelectual. Entre 1949 y 1951 se desempeñó como investigador social y autodidacta de la sociología rural, centrándose en la comunidad de la vereda de Saucio, municipio de Chocontá, Cundinamarca, donde consolidó su tesis de maestría en sociología de la Universidad de Minnesota.

Después en el departamento de Boyacá, produjo su tesis PHD en Sociología Latinoamericana de la Universidad de Florida, con el trabajo, *El hombre y la tierra de Boyacá*, bases para una reforma agraria, publicada en 1957, texto que se convirtió en un hito de los estudios rurales en nuestro país. Durante la Presidencia de Alberto Lleras Camargo, fue Director General del Departamento de Agricultura;

desde allí Fals Borda asesoró la iniciativa de la Reforma Agraria de aquel gobierno; promovió la creación de las juntas de Acción Comunal en Colombia. Acompañó el proceso organizativo de la primera de ellas en la vereda de Saucio y redactó el primer borrador que reglamenta oficialmente el funcionamiento y la creación de las Juntas de Acción Comunal en el país.

Apoyó el proceso organizativo y de retorno a la tierra, que agenciaban campesinos, indígenas y afrodescendientes, en los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar, en momentos en que se libraba una dura batalla por la tierra en esta región del Caribe colombiano. Fue representante electo en la Asamblea Nacional Constituyente en 1991; allí lideró la Comisión de Seguimiento a la descentralización y el Ordenamiento Territorial.

En 1959 junto con Camilo Torres Restrepo, el Sacerdote, fundó la primera facultad de sociología de América Latina en la Universidad Nacional de Colombia; asumió como Decano de esta facultad hasta 1966, allí contó con la colaboración de científicos sociales de diversas corrientes y tendencias como Carlos Escalante Ángulo, María Cristina Salazar Camargo, su esposa; Eduardo Umaña Luna, Virginia Gutiérrez de Pineda, Roberto Pineda, Milciades Chávez, Ernesto Guull y Miguel Fornoguera.

Estudió el fenómeno de la violencia, quizás la obra cumbre en el siglo XX de los estudios de violencia en Colombia, fue publicada en 1962, fue un trabajo de investigación sobre la violencia de los años 50 y 60; un trabajo que adelantó junto con Monseñor Guzmán Campos, y con el abogado Eduardo Umaña Luna. Su trabajo, *La Violencia en Colombia*, ha sido de los más influyentes en los estudios de la violencia, que sigue siendo un referente para los estudios de violencia en Colombia, en las actuales circunstancias.

Fals Borda, además desarrolló una vocación de compromiso social con los sectores populares, con la intelectualidad comprometida con la transformación y el cambio social en Colombia. Quizás una de sus herencias intelectuales y sociológicas más importantes para Colombia y para las ciencias sociales de América Latina y del mundo, es lo que se conoce como la corriente de la investigación acción participativa. Es una corriente de investigación y acción, que busca el diálogo de distintos saberes, que se convirtió en un referente paradigmático para la investigación social en Colombia, en América Latina y en el mundo.

Fals Borda soñaba con un país de negros en el mejor sentido del término, porque reivindicaba el sentido de libertad de los palenques, de los negros libres, y hasta sus últimos días, murió en el año 2008, el 12 de agosto, siempre estuvo vinculado a las discusiones sobre el Reordenamiento Territorial de Colombia, por supuesto a las causas de la transformación social. Este proyecto busca rendir un justo homenaje a la memoria de uno de los

más grandes científicos sociales colombianos de nuestra historia, sociólogo, intelectual, investigador, académico, que además tuvo una importante presencia en la vida política y publica del país.

Por estas razones, este es un proyecto que no tiene un impacto fiscal, porque lo que busca, es que le rindamos un homenaje y que el Gobierno nacional, se vincule a los reconocimientos que haya que hacerle a Orlando Fals Borda. Por esa razón esta ponencia en su proposición final, solicita votar positivamente este proyecto y darle el trámite correspondiente.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Con mucho gusto honorable Senador Antonio Sanguino, usted ha hecho su exposición, Senador Cepeda, esa exposición en crónica del maestro Fals Borda, humildemente le agregaría solo dos cosas, de todo lo bien que usted documentó de la vida del Maestro Fals Borda. La primera, es cierto, él fue el pionero de la facultad de sociología de la Universidad Nacional, con el Cura Camilo Torres, le agregaría que fue la Primera Facultad de Sociología de América Latina, en esa apuesta del Maestro Fals Borda.

Lo segundo, es rememorar una obra maravillosa que escribió en 1958, que se llamó la *Vereda de Chambimbal*, una obra en donde exalta el trabajo sociológico en los campos colombianos. Vamos a darle lectura a la proposición con la cual termina la ponencia para primer debate, que le quiere rendir un homenaje al Maestro Orlando Fals Borda. Tiene la palabra para que quede en el Acta, Senador Antonio Sanguino.

Hace uso de la palabra el Senador Ponente Antonio Eresmid Sanguino Páez:

En una de sus intervenciones en política, no solo acompañó a Camilo Torres en su proyecto del Frente Unido del Pueblo, en la década del 60, sino que más recientemente participó junto con muchos de nosotros en la fundación del Polo Democrático en su momento.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Gracias por documentarme con ese hecho reciente, usted es una persona muy joven Senador Antonio Sanguino, que vivió esa historia contemporánea con el maestro Fals Borda, no sabía y muchos colombianos que él estuvo en lo que fue la Fundación del Polo, con el maestro Gaviria de Antioquia. Sírvase señor Secretario, darle lectura a la proposición con la cual termina la ponencia del **Proyecto de ley número 44 de 2019 Senado.**

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al informe final:

Señor Presidente, honorables Senadores, proposición final: por los argumentos esbozados

anteriormente, presentamos ponencia positiva, y solicitamos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente, dar primer debate en el Senado, al **Proyecto de ley número 44 de 2019 Senado,** por la cual se exalta la memoria del sociólogo intelectual, profesor e investigador social, doctor Orlando Fals Borda, desplegando reconocimiento a un pensador colombiano que enorgullece a la nación. Firma el honorable Senador Antonio Sanguino. Está leída la proposición señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Comisión:

Está en consideración la proposición leída. Se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. Aprueba la Comisión Segunda la proposición con la cual termina la ponencia del **Proyecto de ley número 44 de 2019 Senado.**

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los Senadores de la Comisión Segunda sí aprueban la proposición final con que termina la ponencia del **Proyecto de ley número 44 de 2019 Senado**, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Señor Secretario, por favor el articulado y la omisión de lectura del articulado.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Han solicitado la omisión de la lectura del articulado.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Está en consideración de la Comisión Segunda, la omisión de lectura y el articulado. Se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Sí aprueban los Senadores la omisión de lectura del articulado y el articulado del **Proyecto de ley número 44 de 2019 Senado.**

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Lea el título y la pregunta del **Proyecto de ley número 44 de 2019 Senado,** señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título: Proyecto de ley número 44 de 2019 Senado, por medio de la cual se exalta la memoria del sociólogo intelectual, profesor e investigador social, doctor Orlando Fals Borda, desplegando

reconocimientos a un pensador colombiano que enorgullece la nación.

Está leído el titulo señor Presidente

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Comisión:

Está en consideración el titulo leído, se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada; la aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Los Senadores de la Comisión Segunda sí han aprobado el título del **Proyecto de ley número 44 de 2019 Senado.**

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Señor Secretario, la pregunta para que este proyecto de ley **Proyecto de ley número 44 de 2019 Senado,** curse a su segundo debate.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Los Senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban y quieren que este **Proyecto de ley número 44 de 2019 Senado,** pase a segundo debate.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Sigue y continúa como ponente el Senador Antonio Sanguino. Requiere refuerzos Senador o lo seguimos ayudando por los lados. Siga usted como ponente Senador Antonio Sanguino, para la Plenaria en segundo debate. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día; me dicen que ya llegó a esta Comisión la honorable Representante, Elizabeth Jay-Pang, por San Andrés, bienvenida siempre a esta Comisión honorable Representante, vamos al otro punto del Orden del Día, señor Secretario, dé lectura al siguiente punto.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, continúa con el siguiente punto:

Proyecto de ley 263 de 2019 Senado, 065 de 2018 Cámara, por la cual se establece el 1° de agosto, día de la emancipación del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el día nacional del pueblo raizal.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, Informa:

Tiene uso de la palabra la autora de esta iniciativa, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang.

Interviene la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias señor Presidente, buenos días para todos los Senadores, todas las personas que están participando en la mañana de hoy, señor Presidente, quiero destacar la presencia de la Gobernadora de San Andrés, doctora Tonney Gene Salazar, y un funcionario del Gobierno Nacional, que también es isleño, doctor Jasson Taylor. Este proyecto que estamos presentando, es de suma importancia para el Archipiélago de San Andrés. Tiene como objetivo, que todos los 1° de agosto se conmemore el día nacional de la raizalidad en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en conmemoración a la primera emancipación de la población esclavizada, el 1° de agosto de 1834.

Cuenta la historia de nuestro Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que en 1834 el Gobierno Británico ordenó a sus súbditos en el Caribe, que tenían que emancipar los esclavos en esta región, así fue como un estudiante pastor, que era hijo del mayor tenedor de esclavos en el Archipiélago, Philip Beckman, vino y entonces los esclavizo y emancipó, les entregó las tierras. Él se convirtió en un apóstol de estos, enseñándoles a los habitantes del Archipiélago, no solamente a ser dueños de la tierra; ser una transición desde esclavo a ser dueños de la tierra, sino que les enseñó aritmética, el idioma inglés, ser conservacionistas de su medio en su territorio.

También creó la primera escuela, donde les enseñó no solamente la biblia, que es la parte espiritual de las Islas, sino también el tema de la navegación. Por eso ustedes ven que nuestros navegantes son los mejores del país, porque desde ese tiempo venían aprendiendo la navegación; también les enseñó amar a Colombia. Ahí empieza la historia de la Emancipación de los esclavos en Colombia; esa fue la partida de allí.

Hoy queremos resaltar que los esclavizados de las islas son los primeros negros libres en masa de Colombia, por fuera de un palenque, gracias a la gesta de este distinguido hombre isleño Philip Beckman, Livingston Jr. Estos sucesos marcan el verdadero inicio del pueblo raizal, como pueblo libre ahora sí en plena capacidad de ejercer autodeterminación. La formación de la sociedad igualitaria, sustentada bajo los principios de la religión bautista, la educación inglesa, la libertad y el proceso sucesivo económico de exportar coco, constituyeron la base del pueblo raizal de estas islas.

Esta base social constituida por los pobladores de las islas, de diferentes orígenes étnicos y culturales, que a partir de la mezcla formaron un crisol étnico y cultural, que hoy compone los descendientes de dicha experiencia, el pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Desde 2003 el Departamento, la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante Ordenanza 012, eligió la fecha del 1° de agosto de todos los años, como el día la Emancipación del Pueblo Raizal de las Islas. Esto en honor y reconocimiento a todas estas personas que fueron emancipadas. Y el reconocimiento de lo que significa en la historia el aporte del pueblo raizal a la historia de Colombia. Desde esa fecha,

principalmente la Organización Raizal Amén, SD Determination, y otras Organizaciones del Pueblo Raizal, han venido realizando muchos esfuerzos para poder conmemorar este día.

De esta manera hoy queremos pedirle al Senado de la República, que por favor se sume a esta intención que tiene el pueblo de las Islas, de poder hacer un reconocimiento a ese pueblo ancestral único en nuestro país. A conmemorar toda esa historia que enmarca. Nosotros hemos venido aportándole a la historia de Colombia, porque a través de todo ese conocimiento de la navegación, nosotros aportamos a la historia, por ejemplo, en la guerra del Perú, la Armada no estaba preparada como está preparada hoy.

Nosotros teníamos ese conocimiento de navegar, fue como se unió la Armada por los isleños de San Andrés y Colombia, gana la guerra del Perú, gracias a nuestros navegantes. En reconocimiento a todo esto, a las prácticas ancestrales, al dueño de este territorio, a nuestra reserva de biosfera, que es tan importante la reserva de biosfera más extensiva que tiene el mundo, y tenemos Seaflower, Red John, tenemos también el tercer cordón arrecifal más grande que tiene el planeta. Necesitamos que ustedes hagan un reconocimiento a este pueblo raizal, insular de Colombia, decretando el día 1º de agosto de todos los años, como día raizal del pueblo de las Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Bien honorable Representante Elizabeth Jay-Pang, vamos a someter a consideración la proposición con la cual termina la ponencia para este reconocimiento y exaltación de ese 1° de agosto, que quede enmarcado de aquí en adelante. Sírvase señor Secretario dar lectura a la proposición con la cual termina la ponencia.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González da lectura a la Proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, le solicitamos a los integrantes de la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 065 de 2018 Cámara y 263 de 2019 Senado**, por la cual se establece el 1º de agosto, día de la Emancipación del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el día nacional del pueblo raizal. De los honorables Senadores, firma el honorable Senador Feliciano Valencia Medina. Está leída la proposición señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Está en consideración de la Comisión, la proposición leída. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Los Senadores de la Comisión sí aprueban la proposición final al **Proyecto de ley número 065 de 2018 Cámara, 263 de 2019 Senado.**

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa al Secretario:

Para la omisión de lectura del articulado y el articulado del proyecto de ley. Vamos a poner en consideración de la Comisión, la omisión de la lectura y el articulado del **Proyecto de ley número 065 de 2018 Cámara, 263 de 2019 Senado.** Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Los Senadores de la Comisión, sí han aprobado la omisión de la lectura y el articulado del **Proyecto** de ley 065 de 2018 Cámara, 263 de 2019 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, solicita al Secretario leer el título y la pregunta si la Comisión Segunda quiere que curse trámite para segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al Título:

Proyecto de ley número 065 de 2018 Cámara, 263 de 2019 Senado, por la cual se establece el 1° de agosto día de la Emancipación del pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el día nacional del pueblo raizal. Está leído el título señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Está en consideración el título leído. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, señor Presidente, así lo aprueban el título leído del Proyecto de ley número 065 de 2018 Cámara, 263 de 2019 Senado, al igual que la continuación en segundo debate del proyecto de ley.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Continúa como ponente el Senador Feliciano Valencia. Él presentó incapacidad de su no asistencia, como hemos tenido la autora del proyecto, le hemos dado trámite. Tiene la palabra honorable Representante Elizabeth Jay-Pang.

Interviene la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias señor Presidente, primero lamento mucho la incapacidad del Senador Feliciano Valencia, es una persona que ha trabajado con nosotros para poder entender el significado que tiene para nuestras islas la conmemoración de este día, porque es un reconocimiento a esa lucha constante de este pueblo, que le ha aportado muchísimas cosas también a la historia de Colombia. Agradezco a cada uno de los Senadores por esa participación, por ese apoyo que le están dando a toda la región insular, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Con mucho afecto Representante a la Cámara, les pedimos a usted y al Presidente de la Republica, que sancionemos la ley en San Andrés, acompañaremos como siempre, cuando hemos acompañado en problemas de frontera en el Meridiano 82, como hemos ido a reclamar por esa Reserva de Seaflower, como hemos ido a acompañar en el problema de saneamiento básico al pueblo de San Andrés; también hay que irlo a acompañar en estos momentos de exaltación a su historia. Vamos a ver si fuere posible la presencia de la sanción de la ley, acompañando al pueblo raizal de San Andrés.

Interviene la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Dïaz, autora del Proyecto de ley:

Señor Presidente, pienso que es un reconocimiento realmente muy importante y un honor que ustedes estén con nosotros, porque el pueblo de las islas les va a agradecer y los va a sentir, porque realmente todo lo que ha transcurrido desde el 2012 en nuestro Archipiélago, es bastante diciente para nuestra comunidad. La pérdida de ese territorio, la falta de oportunidades que ha presentado muchísimas dificultades que en este momento padece mi Archipiélago.

Por eso estamos aquí con la Gobernadora, luchando y buscando alternativas de solución al tema de seguridad que tiene el Archipiélago, por ejemplo, el tema de la salud, de la educación, el de la superpoblación, todo ese tema que afronta el Archipiélago. En este momento estamos trabajando desde acá, buscando todo el apoyo de los Senadores y de los Representantes, que de alguna forma se suman a las iniciativas que nosotros hemos presentado; por ejemplo, hoy estoy presentando a consideración de la Cámara de Representantes, un proyecto de ley, donde nosotros estamos buscando actualizar la normatividad vigente de pesca, atendiendo todo este cambio que ha sufrido el territorio, sobre todo la reserva de biosfera. Estamos buscando otras estrategias, para que nuestros pescadores se sientan fortalecidos y con ganas de volver otra vez al mar.

También estamos presentando otro proyecto, de convertir a nuestras construcciones de las casas, en patrimonio nacional; son dos proyectos que estamos presentando hoy a la Cámara. Qué bueno que cuando lleguen acá, esperamos que ustedes también le den ese impulso, sabemos del amor que le tiene Colombia a San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es el momento de demostrarlo.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Lo haremos con mucho afecto, le damos la bienvenida a la señora Gobernadora que se encuentra en la Comisión, Tonney Gene Salazar, bienvenida señora Gobernadora a esta Comisión; lo mismo a la Representante Jay-Pang, no se preocupen que nosotros pagamos los desplazamientos a San Andrés, no se vayan a angustiar por eso. Entiendo que la Representante Jay-Pang es del Partido Liberal, el Senador Jaime Durán se ha comprometido en pagarnos el alejamiento, no se preocupe señora Gobernadora y honorable Representante, que pagaremos los tiquetes, a nombre del Senador Jaime Durán, tendremos el hospedaje en el hotel Casa Blanca, ya nos lo anunció.

Gracias por estar pendiente de su historia, de su pueblo, de sus raíces, siempre serán bienvenidas a su casa. Mucho gusto en tenerlas en la Comisión, qué buena y bonita iniciativa, qué bueno que la Gobernadora esté atenta de su historia, su pueblo y sus raíces, siempre serán bienvenidas en la Comisión Segunda. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, continúa con el siguiente punto:

Señor Presidente, honorables Senadores, Proyecto de ley número 24 de 2019 Senado y 088 de 2018 Cámara, "por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación, el Festival Nacional Autóctono de Gaitas de San Jacinto, "Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza", y todas sus manifestaciones culturales y artesanales". Ponente: Honorable Senador Antonio Sanguino Páez, quien se encuentra presente.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le concede el uso de la palabra al Senador Ponente, Antonio Sanguino Páez

Toma la palabra el Ponente, honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Este Proyecto número 24 de 2019 Senado, 088 de 2018 Cámara, se titula: Por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, el Festival Nacional, Autóctono de Gaitas de San Jacinto, "Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza", y todas sus manifestaciones culturales y artesanales". El proyecto cuenta con 5 artículos, es un proyecto que fue aprobado en la Comisión Segunda de la Cámara, el pasado 24 de octubre del 2018; el segundo debate el 4 de junio del 2019 en Cámara; el ponente fue el Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara; el pasado 30 de julio fui designado ponente de este proyecto de ley.

El Proyecto se presenta en el marco normativo de la Constitución de 1991, artículos 70 y 72, en los cuales se hace referencia al deber del Estado, de proteger el patrimonio cultural de la nación, y a las leyes, Decretos y Resoluciones correspondientes, en particular la Ley 1185 de 2008. Este proyecto busca exaltar este festival que se realiza en el municipio de San Jacinto, Bolívar; como todos sabemos está ubicado en la costa Caribe colombiana.

Este municipio es pionero a nivel nacional en exportaciones de artesanías y productos agrícolas, es el primer centro artesanal de la costa Atlántica; es el primer comercializador de productos elaborados en telar vertical, como hamacas y mochilas. La tejeduría de San Jacinto ha sido reconocida no sólo por su valor económico, sino también por su valor cultural y turístico.

El Festival Nacional Autóctona de Gaitas de San Jacinto, Bolívar, Toño Fernández Nolasco Mejía y Mañe Mendoza, es la expresión más viva y auténtica del Caribe colombiano; el festival es el encuentro anual que se realiza en conmemoración de los ancestros gaiteros, a mediados del mes de agosto en el marco de las fiestas patronales de San Jacinto y Santana.

El festival se viene realizando desde el año 1988 como una muestra de riqueza que involucran la diversidad triétnica de nuestro país, ello ha implicado la gestión constante de la sociedad civil organizada en la corporación folclórica y artesanal Corfoarte. La importancia de las gaitas, como ustedes saben, de los Montes de María, en la costa Norte de Colombia, constituye una expresión de la música popular autóctona, ancestral y raizal, originaria de América Latina.

Recientes investigaciones evidencian que estás gaitas oriundas de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, en particular de los indígenas Kogui, llegaron a los Montes de María entre las primeras décadas del siglo XIX e inicios, bien por las luchas de la independencia o por las posteriores olas migratorias, como las ocurridas a inicios del siglo XX, impulsadas por procesos de agricultura expansiva de la caña, en el Palenque de Sincerín, o el cultivo del tabaco en la zona de San Jacinto, El Carmen, San Juan y Ovejas.

Como consideraciones importantes a tener en cuenta, resulta de gran importancia conmemorar estos sitios históricos y culturales en Colombia, porque ello contribuye a forjar la identidad cultural nacional, a través del reconocimiento de estas expresiones; además porque el proceso, el forjamiento de una identidad cultural, es un proceso aún inconcluso en la construcción de Colombia como nación. Es importante mencionar que este festival de Gaitas, es una consecuencia del esfuerzo de familias y personajes que poco han sido reconocidos, como Pascual Castro, la familia García, a los cuales les extendemos un merecido reconocimiento.

Así mismo, este reconocimiento se extiende no solamente al municipio de San Jacinto, en el departamento de Bolívar, sino también a los demás municipios de la región de los Montes de María, donde estas expresiones nativas desde la época precolombina, tienen una importancia en el territorio. También hay que reconocer que la Ley 1185 de 2008 frente a este tipo de iniciativas, establece una obligación al Estado Colombiano y a esta Comisión, para que el Ministerio de Cultura, a través del Acuerdo suscrito con la UNESCO y de la Ley 1037 del 2006, trabajen en la materialización de la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de París, del año 2003.

Por estas razones, le solicito señor Presidente, que de lectura a la proposición con la que termina la ponencia.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

con mucho gusto Senador, sírvase señor Secretario, darle lectura a la proposición con la cual termina la ponencia, que busca exaltar este festival, que conserva la música tradicional colombiana, heredada del mestizaje de los indígenas, de los españoles y de los africanos en Colombia.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a la proposición final:

por los argumentos esbozados anteriormente, presentamos ponencia positiva, y solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente, dar primer debate en Senado, al **Proyecto de ley 24 de 2019 Senado, 088 de 2018 Cámara,** por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación, el festival autóctono de gaitas de San Jacinto, Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza, y todas sus manifestaciones culturales y artesanales.

Atentamente, *Antonio Sanguino Páez, Senador*. Está leída la proposición señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a los Senadores:

Está en consideración la proposición final al Proyecto de ley 24 de 2019 Senado, 088 de 2018 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse. Queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, los Senadores si aprueban la proposición al informe final del **Proyecto de ley 24 de 2019 Senado, 088 de 2018 Cámara.**

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le solicita al Secretario leer el articulado y la omisión de la lectura.

Vamos a votar la omisión de lectura y articulado, cuántos artículos tiene el proyecto.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, el proyecto tiene 5 artículos.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Comisión:

Está en consideración la omisión de la lectura y los 5 artículos del Proyecto de ley 24 de 2019 Senado, 088 de 2018 Cámara, que presentó como autor mi buen amigo, el Representante Silvio Carrasquilla. Se abre la discusión, anuncio que cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informo señor Presidente, los Senadores sí aprueban la omisión de la lectura y los 5 artículos del Proyecto de ley 24 de 2019 Senado, 088 de 2018 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le solicito leer el título y la pregunta señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título: **Proyecto de ley numero 24 2019 Senado, 088 2018 Cámara,** por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación, el festival nacional autóctono de Gaitas de San Jacinto, Toño Fernandez, Nolasco Mejia y Mañe Mendoza, y todas sus manifestaciones culturales y artesanales. Está leído el Título.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Está en consideración el título leído. Se abre la discusión. Anuncio que va cerrarse queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Los Senadores sí aprueban el título leído al Proyecto de ley numero 024 2019 Senado, 088.2018 Cámara, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Señor Secretario, que curse trámite en la Secretaria General del Senado para segundo debate este proyecto de ley. Continua como ponente el Senador Antonio Sanguino.

Señor Secretario, agotado el Orden del Día, hay proposiciones radicadas en la Secretaría, no sin antes por favor regístreme la presencia de la Senadora Paola Holguín Moreno.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Los Senadores, sí quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate; ya ha quedado registrada la Senadora Holguín. Le informo señor Presidente, hay dos proposiciones radicadas, que me permito dar lectura.

Proposición:

Adiciónese a la proposición aprobada por la Comisión Segunda del Senado de la República, el pasado 24 de septiembre, al debate de control político, acerca de la protección de la memoria y verdad de las víctimas del conflicto armado. Para tal efecto, además de los citados e invitados a la proposición original, invítese a la señora Bertha Lucía Fría, víctima del atentado de El Nogal, y un delegado de la Mesa Nacional de Víctimas, por medio de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas.

Para que puedan indicar las situaciones de riesgo, en la preservación de la memoria y verdad de las víctimas, en la coyuntura actual del Centro Nacional de Memoria Histórica, y puedan realizar las recomendaciones, que en su calidad de víctimas del conflicto puedan ofrecer. Firma el honorable Senador, Iván Cepeda.

La siguiente proposición dice así: ante las recientes cifras de homicidios y asesinatos en varios municipios de Colombia, y ante el déficit del personal uniformado de la Policía Nacional, en consecuencia al fallo del Consejo de Estado de septiembre de 2018, que permite el uso del buen retiro para quienes se vincularon a la institución antes del 31 de diciembre de 2004, de manera atenta y conforme lo disponen los artículos 114, 135 y numeral 8 y 208 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992.

Proponemos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, se cite al Ministro de Defensa, a los Comandantes de las Fuerzas Militares, y al Director de la Policía Nacional de Colombia, para que respondan el cuestionario adjunto que se encuentra dentro de la proposición. Firma, honorable Senador John Harold Suárez Vargas. Están leídas las dos proposiciones señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a los Senadores:

Están en consideración las proposiciones leídas. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban las proposiciones señores Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Los Senadores sí han aprobado las proposiciones leídas.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, sírvase hacer los anuncios de proyectos, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a los anuncios de proyectos:

1. Proyecto de ley numero 138 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Tratado de Marrakech, para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual, o con otras dificultades para acceder al texto impreso", suscrito en Marrakech, Marruecos, el 27 de junio de 2013.

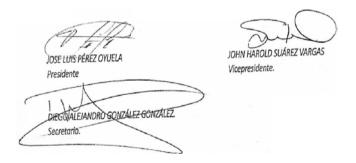
Está leído y anunciado el proyecto de ley para discutir y votar en la próxima sesión señor Presidente

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le preguntó quién es el ponente de ese Tratado de Marrakech:

Queda pendiente en el anuncio. Agotado el Orden del Día, se levanta la Comisión y se cita para el próximo martes a las 10 de la mañana.

Dejamos constancia del agradecimiento al Senador Jaime Durán, por su generosidad y hospitalidad en nuestro próximo desplazamiento a la Isla de San Andrés. Mañana está citada la Comisión, hay debate de control político el martes para proyectos.

Se levanta la sesión a las 12:15 M.



CONTENIDO

Gaceta número 37 - Viernes, 24 de enero de 2020 SENADO DE LA REPÚBLICA ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2020